

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tema: **“Gestión pública ambiental y su incidencia en el manejo y conservación de las áreas protegidas en el cantón Tulcán”**

Trabajo de Integración Curricular previo a la obtención del
título de Licenciadas en Administración Pública

AUTORAS: Alquina Gordon Maria de los Ángeles

Gujarro Ronquillo Karla Milena

TUTOR: PhD. Marín Pérez Ángel Antonio

Tulcán, 2024.

CERTIFICADO DEL TUTOR

Certifico que las estudiantes Alquina Gordon María de los Ángeles y Guijarro Ronquillo Karla Milena con el número de cédula 0402122915 y 0402051023 respectivamente han desarrollado el Trabajo de Integración Curricular: "Gestión pública ambiental y su incidencia en el manejo y conservación de las áreas protegidas en el cantón Tulcán"

Este trabajo se sujeta a las normas y metodología dispuesta en el Reglamento de la Unidad de Integración Curricular, Titulación e Incorporación de la UPEC, por lo tanto, autorizo la presentación de la sustentación para la calificación respectiva.

PhD. Marín Pérez Ángel Antonio

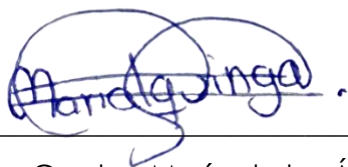
TUTOR

Tulcán, junio de 2024

AUTORÍA DE TRABAJO

El presente Trabajo de Integración Curricular constituye un requisito previo para la obtención del título de Licenciadas en la Carrera de Administración Pública de la Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial.

Nosotras, Alquinga Gordon María de los Ángeles y Guijarro Ronquillo Karla Milena con cédula de identidad número 0402122915 y 0402051023 respectivamente declaramos que la investigación es absolutamente original, auténtica, personal y los resultados y conclusiones a los que hemos llegado son de nuestra absoluta responsabilidad.



Alquinga Gordon María de los Ángeles

AUTORA



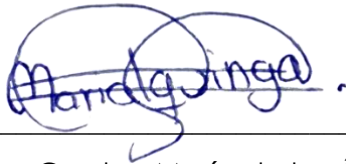
Guijarro Ronquillo Karla Milena

AUTORA

Tulcán, junio de 2024

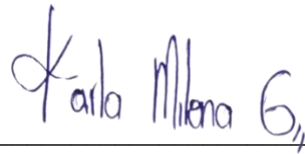
ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Nosotras Alquinga Gordon María de los Ángeles y Guijarro Ronquillo Karla Milena declaramos ser autor de los criterios emitidos en el Trabajo de Integración Curricular: "Gestión pública ambiental y su incidencia en el manejo y conservación de áreas protegidas en el cantón Tulcán" y se exime expresamente a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus representantes de posibles reclamos o acciones legales.



Alquinga Gordon María de los Ángeles

AUTORA



Guijarro Ronquillo Karla Milena

AUTORA

Tulcán, junio de 2024

AGRADECIMIENTO

Agradecemos profundamente a Dios por su guía y fortaleza a lo largo de este viaje académico. En los momentos de duda y dificultad, su presencia nos proporcionó la serenidad y el valor para seguir adelante y poder culminar con éxito este trabajo. Queremos expresar nuestros más sinceros agradecimientos a todas las personas que han contribuido al desarrollo y culminación de esta tesis. En particular, queremos agradecer de manera especial a nuestro tutor PhD, Ángel Marín, por su guía experta, paciencia y apoyo constante a lo largo de este proceso académico. Sus conocimientos profundos y dedicación han sido fundamentales para la realización de este trabajo. También agradecemos nuestros queridos docentes, con su apoyo y compromiso que fueron fundamentales en este camino. Brindándonos en cada clase, consejos y palabras de aliento que no solo amplió nuestros conocimientos, sino que también nos inspiró a perseverar y dar lo mejor de nosotras. A la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, una institución que se destaca por su excelencia académica, queremos expresar nuestro más profundo agradecimiento. Nos brindó la oportunidad de adentrarnos en un mundo lleno de conocimiento, crecimiento personal y desarrollo integral. A nuestras familias y amigos les agradecemos por su amor incondicional y apoyo continuo. Este logro no habría sido posible sin la contribución de cada uno de ustedes.

¡Gracias por todo su esfuerzo y apoyo!

María Alquina – Milena Guijarro

DEDICATORIA

Dedico esta tesis a mi madre, Marcela Alquina, por ser mi guía y apoyo incondicional, por estar conmigo en cada momento, sea bueno o malo; a mi abuelita Marcia Gordon, por su amor, paciencia y consejos sabios; a Levira, por ser compañera de aventuras y confidente en todo momento; a Dana y Francisco, quienes con su amor y comprensión han llenado mi vida de alegría y motivación; a mi novio, Harol, por su paciencia, amor y por creer en mí en cada paso; a mi amiga y compañera de tesis Karla, por su dedicación incansable y por compartir conmigo cada desafío de este arduo proceso; y a mis amigos, por su compañía en cada momento de adversidad y por brindarme su amistad y las risas compartidas.
¡Gracias por estar a mi lado!

María de los Ángeles Alquina Gordon

Este trabajo se lo dedico a mi mami Lily Ronquillo y a mi papi Franklin Guijarro por su amor incondicional y apoyo constante. Gracias por enseñarme el valor del esfuerzo y la perseverancia. A mis queridas mascotas, Pelu y Cloe, por su compañía y alegría inigualables, que han sido un refugio en los momentos difíciles. A mis amigos, por estar siempre ahí, brindándome su amistad y apoyo incondicional. A mi amiga María, por su lealtad y estar conmigo desde el principio de la carrera en los buenos y malos momentos. Y Alex, por su paciencia, comprensión y amor inquebrantable. Tu apoyo me ha dado la fuerza y la motivación para avanzar cuando ya no podía más o me sentía rendida. Muchas gracias a todos por su apoyo y por su amor.

Karla Milena Guijarro Ronquillo

ÍNDICE

RESUMEN	13
ABSTRACT	14
INTRODUCCIÓN	15
I. EL PROBLEMA	17
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	17
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	19
1.3. JUSTIFICACIÓN	19
1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	20
1.4.1. Objetivo General	20
1.4.2. Objetivos Específicos	20
1.4.3. Preguntas de Investigación	20
II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	21
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	21
2.2. MARCO TEÓRICO	24
2.2.1. Nueva gestión pública.....	24
2.2.2. Gobernanza Ambiental	26
2.3. BASES CONCEPTUALES	28
2.3.1. Áreas Protegidas	28
2.3.2. Sistema Nacional de Áreas Protegidas	28
2.3.3. Biodiversidad.....	28
2.3.4. Ecosistemas frágiles	29
2.3.5. Gestión ambiental	29
2.3.6. Política ambiental:.....	30
2.3.7. Políticas Públicas:	30
2.4. BASES LEGALES	31
III. METODOLOGÍA	36

3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO	36
3.1.1. Enfoque	36
3.1.2. Tipo de Investigación	40
3.2. IDEA A DEFENDER	42
3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES	42
3.3.1. Definición de las variables	42
3.3.2. Operacionalización de las variables	43
3.4. MÉTODOS UTILIZADOS	45
3.4.1. Técnicas.....	45
3.4.2. Muestreo.....	46
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	49
4.1. RESULTADOS	49
4.1.2. Actores civiles	51
4.1.3. Actores gubernamentales.....	61
4.2. DISCUSIÓN	71
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	78
5.1. CONCLUSIONES	78
5.2. RECOMENDACIONES	79
VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	81
VII. ANEXOS	84

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Constitución de la República del Ecuador, 2008	31
Tabla 2. Código Orgánico del Ambiente.....	31
Tabla 3. Código Orgánico Integral Penal	33
Tabla 4. Ordenanza para la creación del Área de Conservación y Uso Sustentable provincial a la cordillera Oriental del Carchi.....	33
Tabla 5. Ordenanza para la creación de la area natural protegida de los ecosistemas altos andinos sur occidentales del Cantón Tulcán.	34
Tabla 6. Operacionalización de las variables para el tema “ Gestión pública ambiental y su incidencia en el manejo y conservación de las áreas protegidas en el cantón Tulcán”	45
Tabla 7. Mapeo de entrevistados.....	47

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. ¿En qué situaciones específicas cree que la coordinación entre GAD's parroquiales, municipal, provincial y ONG's, puede lograr acuerdos sobre las áreas protegidas?	51
Figura 2. ¿Cómo cree usted que la participación de las comunidades puede mejorar en la planificación de programas y actividades encaminadas a la protección de dichas áreas?.....	52
Figura 3. ¿Cómo influye el criterio de la sociedad civil para que un proyecto ambiental sea efectivo?.....	53
Figura 4. Información obtenida por los entrevistados con respecto a la pregunta 4 de actores civiles.	54
Figura 5. ¿Los ciudadanos pertenecientes a las comunidades se involucran en el manejo y conservación de las áreas protegidas?	55
Figura 6. ¿Existe algún mecanismo para reconocer los límites de las áreas protegidas y como se maneja para sus límites geográficos?.....	56
Figura 7. ¿Qué problemas se han generado entre las comunidades por el aprovechamiento de recursos naturales?	57
Figura 8. ¿Las entidades gubernamentales han realizado sus programas y proyectos con total transparencia con los recursos destinados para la ejecución de estos?	58
Figura 9. ¿De qué manera se puede asegurar que los acuerdos entre actores gubernamentales y la sociedad civil han sido ejecutados a favor de los recursos en las áreas protegidas?	59
Figura 10. ¿De qué manera han trabajado ustedes para la conservación de las áreas protegidas?	60
Figura 11. ¿Existe una adecuada colaboración y organización de actividades entre distintas autoridades y sociedad civil sobre las áreas protegidas del cantón Tulcán?	61
Figura 12. ¿En base a la normativa ambiental se han aplicado sanciones por los conflictos ambientales? ¿Si, no y por qué?	62

Figura 13. ¿De qué manera cree usted que la participación de las ONG's puede influir en la creación de políticas que sean más efectivas para las áreas protegidas del cantón Tulcán?.....	63
Figura 14. ¿Qué programas o proyectos han implementado en las áreas protegidas?.....	64
Figura 15. ¿Cómo influye el criterio de la sociedad civil para que un proyecto ambiental sea efectivo?.....	65
Figura 16. ¿De qué forma se garantiza que la conservación de los recursos naturales es la adecuada?	66
Figura 17. ¿Los ciudadanos pertenecientes a las comunidades se involucran en el manejo y conservación de las áreas protegidas?	67
Figura 18. ¿Existe algún mecanismo para reconocer los límites de las áreas protegidas y como se maneja para sus límites geográficos?.....	68
Figura 19. ¿Cree usted que los recursos económicos establecidos son suficientes para el manejo de las áreas protegidas?.....	69
Figura 20. ¿Qué acciones se han llevado a cabo para la conservación de las áreas protegidas?.....	70

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Acta de la sustentación de Predefensa del TIC.....	84
Anexo 2. Certificado del abstract por parte de idiomas	86
Anexo 3. Entrevista para Actores Gubernamentales.....	88
Anexo 4. Entrevista para Actores Civiles	90
Anexo 5. Evidencia de entrevista actores civiles.....	92
Anexo 6. Evidencia de entrevista actores gubernamentales	93

RESUMEN

El presente trabajo de investigación se enfoca en analizar la gestión pública ambiental y su incidencia en el manejo y conservación de las áreas protegidas en el cantón Tulcán. Por ende, se determina el estado de conservación de estos espacios geográficos y cómo influye la gestión en el manejo y conservación de estos territorios. Además, se realizó una investigación cualitativa a través del análisis documental y entrevistas, se logró recopilar información de personas expertas en el tema, por lo cual, se elaboró una guía de preguntas abiertas para conocer y obtener información precisa sobre el problema de estudio con respecto a la deficiente gestión pública ambiental en el manejo y conservación de estas zonas. Por consiguiente, se identificó un déficit de gestión por parte de las entidades gubernamentales por limitados recursos económicos, sin embargo, han buscado financiamiento de organizaciones externas, lo que ha permitido avances significativos en la conservación de dichas áreas, evitando los conflictos ambientales con la presencia de guardabosques, así mismo, consolidando una planificación, ejecución, control y vigilancia. Actualmente, han fortalecido las ordenanzas existentes con la coordinación de los entes competentes, de igual forma, se han liderado algunos proyectos sobre todo el concientizar a los pobladores en el tema de conservación de los espacios naturales. No obstante, la sociedad civil ha mencionado que no se ha ejecutado o desconocen sobre acuerdos con actores gubernamentales, pero manifiestan que hace falta el diálogo y sería fundamental hacer unas mesas de trabajo con las autoridades. Por último, la investigación concluye que el trabajo realizado por parte de las instituciones públicas no es totalmente eficiente y se presentan irregularidades en la aplicación de la normativa legal en relación a la gestión ambiental.

Palabras Claves: Gestión pública ambiental, manejo y conservación ambiental, áreas protegidas.

ABSTRACT

The present research work focuses on analyzing public environmental management and its impact on the administration and conservation of protected areas in the town of Tulcán. Therefore, the state of conservation of these geographic areas has been determined, along with the impact of management on the administration and preservation of these territories. Additionally, a qualitative investigation was conducted through a documentary analysis and interviews, gathering information from experts in the field. Subsequently, an open-ended question guide was developed to obtain precise information regarding the research problem concerning inadequate public environmental governance in the management and conservation of these areas. Consequently, a management deficit was identified within governmental entities due to limited economic resources. It is so that they have looked for funding from external organizations, which has allowed significant progress in the conservation of these areas. This action has prevented environmental conflicts through park rangers and consolidated planning, execution, control, and monitoring processes. Currently, they have strengthened existing regulations in coordination with the relevant authorities. They have also led several projects, primarily focused on raising awareness among residents about the conservation of natural spaces. Until now, civil society has noted that agreements with governmental actors have either not been implemented or are unknown to them. They emphasize the need for a dialogue and manifest the importance of organizing working sessions with the authorities. In conclusion, the research finds that public institutions' efforts are not fully effective, with noticeable irregularities in applying legal regulations related to environmental management.

Keywords: Public environmental management, environmental administration and conservation, protected areas.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación está enfocado en el análisis de la gestión pública ambiental y su incidencia en el manejo y conservación de las áreas protegidas en el cantón Tulcán. Por lo tanto, dicha investigación está compuesta por dos variables; Gestión pública ambiental como variable independiente y como variable dependiente el manejo y conservación de las áreas protegidas. Por ello, se tuvo en cuenta la normativa legal vigente respecto a la materia ambiental que ha sido investigada para conocer su incidencia en el manejo y conservación de las áreas protegidas pertenecientes al cantón.

El primer capítulo describe el planteamiento del problema, destacando los desafíos que presentan la gestión pública ambiental, en la misma se busca conocer las principales causas y efectos de la problemática dentro del manejo ambiental, asimismo se justifica la razón de la investigación, considerando el por qué, para qué y para quién del presente trabajo. Finalmente, dentro del capítulo I se menciona el objetivo general y los objetivos específicos y de igual forma las preguntas de investigación que resultan fundamentales para la presente investigación.

El Capítulo II, aborda el marco teórico en el cual se detallan los antecedentes de la investigación rigiéndose en artículos científicos relacionados específicamente con el tema investigado. De igual manera, se plantean las bases teóricas como la nueva gestión pública y la gobernanza ambiental, que de cierta forma fundamentan la investigación. Además, se encuentran las bases conceptuales que se relacionan a ambas variables de la investigación, aportando un conocimiento más amplio y asimismo logrando una mayor comprensión. De igual forma, esta investigación ha sido respaldada por el marco legal empezando desde la Constitución y demás normativas enfocadas en la gestión pública ambiental y su incidencia en el manejo y conservación de las áreas protegidas en el cantón Tulcán.

El capítulo III se refiere a la metodología que ha sido implementada, además, se explica por qué se utilizó un enfoque de carácter cualitativo. También, se abordan los tipos de investigación, idea a defender, operacionalización de variables, finalmente los métodos y las técnicas que se utilizaron en la investigación, aclarando que la técnica e instrumentos que se usaron fueron para la recolección de

información, mediante las entrevistas, cabe recalcar que es una investigación totalmente cualitativa.

Dentro del capítulo IV se encuentra organizado por los resultados y la discusión de la investigación, se debe destacar que los resultados se obtuvieron de la aplicación de las entrevistas, dirigidas a las instituciones relacionadas con el manejo y conservación de las áreas protegidas en el cantón Tulcán. Cabe resaltar, que la información recopilada ha sido analizada mediante los hallazgos de cada entrevista. La discusión fue realizada en base a los siguientes elementos; bases teóricas, los resultados obtenidos de las entrevistas y la opinión de las investigadoras.

Finalmente, en el capítulo V se presentan dos elementos que son las conclusiones y las recomendaciones relacionados al tema investigado y en base a los objetivos de la investigación, en donde se concluye que es necesario fortalecer las instituciones del Estado y que no logran cumplir todos sus objetivos por varias situaciones en relación al manejo y conservación de las áreas protegidas. Por lo tanto, es necesario la aplicación de la nueva gestión pública con la gobernanza ambiental para buscar soluciones a los problemas que se plantean dentro de este tema.

I. EL PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La problemática ambiental actualmente se presenta en todo el mundo afectando las áreas protegidas debido a que, en unos casos, se encuentran importantes yacimientos minerales o reservas de hidrocarburos. Por lo tanto, las presiones sobre las áreas protegidas se multiplican, ya que a los viejos problemas de la entrada de cazadores y taladores ahora se suma la presión por el uso de recursos, tanto desde actores privados como desde algunas agencias gubernamentales. (Gudynas, 2007).

La amenaza hacia los páramos ha sido totalmente evidente, y se han presentado dificultades, daños hacia la preservación del ecosistema, en Colombia las áreas naturales han sido reguladas por normativas, leyes, resoluciones, decretos, sentencias, para su conservación y protección. Sin embargo, su conservación ha sido difícil debido a que existen falencias día a día afectando el derecho al agua y un ambiente sano (Soto, 2018).

Los problemas que son más frecuentes y que tienen consecuencias en dichos hábitats, son la minería, actividades agrícolas y ganaderas, calentamiento global y la deforestación. De tal manera, la minería viene siendo el factor principal que perjudica a los páramos, teniendo como resultado un buena economía para el estado, para grandes y pequeñas empresas, tomando en cuenta que no se da una buena gestión con los acuerdos, normas, leyes que están planteadas y esto afecta drásticamente al medio ambiente por el uso inadecuado de estas, además a la falta de calidad en aplicar lo que rige tanto en ordenanzas, normas, acuerdos, dando a entender que no hay eficiencia y la capacidad en la gestión pública (Arrieta, Trujillo & Arrieta, 2018).

Las instancias del Estado ecuatoriano chocan respecto a Río Blanco: mientras el gobierno central otorgó las concesiones, los gobiernos seccionales como el municipio de Cuenca y la prefectura del Azuay han emitido sendas resoluciones en contra,

debido, argumentaron, a que la explotación minera en los páramos implica la contaminación de las fuentes de agua que surten del líquido a las ciudades de esta provincia. La Prefectura declaró a los páramos como zonas libres de minería metálica en octubre de 2016; el municipio de Cuenca hizo lo mismo en enero de 2017 —en plena campaña política presidencial— prohibiendo cualquier tipo de actividad minera en su territorio (Puertas, 2017).

Uno de los grandes problemas que posee el sector es la realización de labores de labranza a favor de la pendiente, causando serios problemas erosivos por escurrimiento, con pérdida de suelos; hay áreas especialmente en El Carmelo, Julio Andrade y Tulcán donde ya está apareciendo el material parental, con la consiguiente baja de productividad y producción que está generando la utilización de una mayor cantidad de fertilizantes y fungicidas (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, 2019, pág. 87).

La problemática que se presenta es la deficiente gestión pública en la conservación de las áreas protegidas del cantón Tulcán es la gestión pública ambiental que manifiesta la contaminación ambiental, erosión del suelo, invasión de territorio, deforestación y deficiencia de los procesos, estas causas busca la eficacia ante los recursos naturales para un buen gestiónamiento de las instituciones públicas hacia el medio ambiente, pretendiendo una buena comunicación entre el GAD Tulcán y las distintas comunidades que se encuentran aledañas a las áreas protegidas, para el fortalecimiento de la gestión (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, 2019, pág. 327).

Es fundamental tomar en cuenta la débil aplicación de las ordenanzas, normativas, ineficiencia en la aplicación de programas y proyectos, ausencia de conocimiento sobre la gestión pública ambiental, limitado presupuesto, bajo empoderamiento comunitario, es decir, el manejo y conservación de las áreas protegidas es totalmente reconocido por la ley y que como objetivo tiene proteger los recursos naturales de las áreas protegidas que se encuentran en el cantón Tulcán para su conservación ante la implementación de programas, proyectos y planes (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, 2019, pág. 109).

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo se maneja la gestión pública ambiental y su incidencia en las áreas protegidas del Cantón Tulcán?

1.3. JUSTIFICACIÓN

Esta investigación aborda la gestión y conservación de áreas protegidas, considerando tanto los aspectos positivos como los negativos de la gestión pública ambiental a nivel internacional, nacional y local. Se destacan países como; El Salvador, Costa Rica, Panamá, Bolivia, República Dominicana y México, donde se observan invasiones en tierras destinadas a la protección, provocando cambios en el uso del suelo y daños significativos a las áreas protegidas, independientemente de la tenencia de la tierra. En la provincia de Azuay, se evidencia un impacto negativo en los páramos con una recuperación insuficiente, lo cual representa una amenaza para el medio ambiente y refleja deficiencias en la gestión institucional.

En el cantón Tulcán, específicamente en cuatro áreas protegidas, la Reserva Ecológica El Ángel, el Área Protegida Drácula, el Área Natural Protegida de los Ecosistemas Alto Andinos Sur Occidentales del Cantón Tulcán, y la Cordillera Oriental Autónoma Descentralizada del Carchi, se busca evaluar la adecuación de los procesos de vigilancia, control y monitoreo de los recursos en estas reservas.

La gestión pública ambiental en relación con el manejo y conservación de las áreas protegidas es de vital importancia social porque abarca diferentes aspectos como; la conservación de la biodiversidad beneficios económicos, mejora de la calidad de vida, equidad social, justicia ambiental, cooperación y responsabilidad internacional, educación ambiental, permitiendo garantizar un futuro sostenible para la sociedad, así mismo, son una inversión en el bienestar social, la economía. Cabe recalcar que la gestión pública ambiental junto al manejo y conservación de las áreas protegidas permiten la participación de las comunidades locales, actores sociales y a las ONG's.

Académicamente la importancia dentro de la presente investigación gestión pública ambiental en relación con el manejo y conservación de las áreas protegidas, abarca algunas áreas de investigación, permitiendo analizar, estudiar y evaluar los procesos

de la toma de decisiones y las estructuras institucionales. De tal manera, en este tema se toma en cuenta la gobernanza ambiental, políticas públicas ambientales, justicia ambiental, cooperación internacional y educación ambiental posibilitando la implementación de políticas ambientales efectivas y el análisis del impacto de las políticas públicas ambientales en el medio ambiente. Además, es necesario tomar en cuenta la Constitución de la República del Ecuador y las leyes que tienen relación con la gestión pública ambiental para el manejo adecuado de las áreas protegidas por parte de las instituciones gubernamentales.

1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1.4.1. Objetivo General

Analizar la gestión pública ambiental y su incidencia en el manejo y conservación de las áreas protegidas en el cantón Tulcán.

1.4.2. Objetivos Específicos

- Indagar los elementos de la Gestión Pública Ambiental en el GAD Tulcán.
- Determinar el estado de conservación de las áreas protegidas del cantón Tulcán.
- Establecer la relación de la gestión pública ambiental con el manejo y conservación de las áreas protegidas del cantón Tulcán.

1.4.3. Preguntas de Investigación

- ¿Cuáles son los elementos que existen en la gestión pública ambiental?
- ¿Actualmente como es el estado de conservación de las áreas protegidas en el cantón Tulcán?
- ¿De qué manera se emplean los elementos establecidos en las entidades relacionadas con la conservación ambiental?

II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

En el presente capítulo se detallan los antecedentes de la investigación en relación con las dos variables del presente estudio, por ello, a continuación, se elaborará el marco teórico y legal recalcando las principales teorías y normativas en relación con el tema planteado. De tal manera, los antecedentes de la investigación, contribuye con información que se relaciona con el tema de estudio que se va a tratar y la intervención de las variables para la probable sustentación de la presente investigación. Proporcionando el conocer la metodología y los resultados de cada una de las investigaciones, iniciando por las relaciones con gestión pública ambiental y las áreas protegidas.

En un primer trabajo que corresponde a Doument, et., al. (2022), desarrolló la investigación “Políticas públicas ambientales y desarrollo turístico sostenible en las áreas protegidas de Ecuador” el objetivo fue enfocarse en las áreas protegidas con el fin de evitar amenazas en la biodiversidad u otros patrimonios ambientales. Por otro lado, se menciona la variable ambiental que manifiesta, el promover y regular el uso la conservación de las distintas áreas protegidas mediante la sostenibilidad para el desarrollo turístico respetando las leyes que amparan a la naturaleza. También se presenta la metodología exploratoria que utilizaron para realizar su investigación. Los resultados de la investigación determinaron la normativa ecuatoriana en base la conservación de las áreas protegidas necesita ser actualizada y coordinada de mejor manera con las políticas de turismo para garantizar la conservación efectiva de las áreas protegidas y el desarrollo turístico sostenible. Por lo tanto, se trata de sumar esfuerzos para que la conservación ambiental y el desarrollo turístico sostenible vayan de la mano, creando un futuro armonioso para el Ecuador.

En este caso, tiene relación con las políticas públicas ambientales debido a que existen falencias en las distintas leyes que tienen relación con áreas protegidas, también existe la problemática que se producen en las instituciones que se encargan

de la gestión, administración y control que estas se ejecutan de manera deficiente. Además, se manifiesta el presupuesto que es limitado y lo cual dificulta la implementación de cooperación de distintas entidades, en la actualidad se tiene conocimiento que las autoridades no aplican las medidas correspondientes en cuanto a varios factores como; la agricultura, deforestación, caza, tala de árboles, entre otros.

En un segundo trabajo de Rivas & Ángel (2019), con el tema "Los principios de calidad de Deming en las áreas protegidas del Ecuador" el objetivo es garantizar los derechos de la naturaleza y el buen vivir de la población. Por otra parte, se orientan en asegurar la gestión de las áreas naturales protegidas, satisfacer las necesidades de las poblaciones cercana a dichas zonas, además busca emplear la relación entre instituciones con áreas protegidas del Ecuador y de cierta forma mejorar la planificación, gestión y control, así mismo verificar los efectos o problemas que se han presentado en el proceso. Los resultados obtenidos presentan la ejecución de principio de calidad en cada área protegida del país, admitiendo la formalización de la gestión en el entorno de desarrollo sustentable y sostenible.

Sin embargo, se descubrió que existe una escasa de prestación de servicios y la insuficiencia en las propuestas por parte del Ministerio del Ambiente, en cada una de las áreas. De igual manera, se relaciona con un liderazgo que presente responsabilidad evidente ante la aplicación de los procesos para un funcionamiento adecuado para conservar las áreas protegidas, donde el poder lograr el salvaguardar los recursos que cada área protegida posee es indispensable para las comunidades que se sustentan de ellas. Por ende, es importante que el Estado ecuatoriano identifique los elementos de la naturaleza que han sido afectados por la mala toma de decisiones dentro de la conservación de la diversidad ecológica.

En un tercer trabajo de Chuga & Delgado (2022), desarrolló la investigación "Análisis de la gestión ambiental, conservación y percepción en la sociedad civil" el objetivo es alcanzar un desarrollo sostenible, y también la aplicación de procesos de calidad, eficacia y eficiencia ante las áreas protegidas. De esta manera, se logrará conocer la gestión del GAD del cantón Tulcán, así mismo, comprobar si por parte de la dirección ambiental se aplica o no los reglamentos que establece Gobierno Central

y si estas instituciones utilizan instrumentos que sean eficientes para combatir la problemática ambiental en su manejo.

Los resultados obtenidos se deben socializar para permitir una indagación sobre la incidencia del manejo de las áreas protegidas del cantón Tulcán y garantizar el cumplimiento de las políticas públicas. Por esta razón, es importante que se agreguen factores y los principios para la aplicación de los acuerdos, normas y leyes que estén planteados, así mismo involucrar la participación ciudadana, es decir las comunidades cercanas a estas zonas, para la toma de decisiones ante la conservación de las áreas protegidas y la obtención de resultados positivos para todos los involucrados en esta investigación.

Un cuarto trabajo de Japa, (2022), con el tema “Evaluar la deficiencia del control estatal ante los impactos ambientales negativos en áreas naturales protegidas del Ecuador y la aplicación del principio de responsabilidad ambiental” tiene como objetivo fundamental el salvaguardar nuestros recursos naturales, examinar las acciones tomadas ante los cambios territoriales y evaluar la viabilidad de proyectos de mitigación en las zonas naturales impactadas, por lo tanto, el Estado tiene la obligación de garantizar el derecho de todos los ecuatorianos a vivir en un ambiente saludable, sin vulnerar los derechos de la naturaleza. Por ello, proteger el medio ambiente es responsabilidad de todos para conservar nuestros recursos naturales. Es crucial tomar medidas de mitigación frente a prácticas que afectan nuestros ecosistemas, como la contaminación, la deforestación, la minería y la expansión agrícola y ganadera. Para reducir estos impactos, es necesario implementar programas y proyectos que fomenten la reforestación, el uso de energías renovables y la creación de áreas protegidas.

Los resultados obtenidos presentan el principio de prevención, restablecimiento y control ambiental sobre las áreas protegidas, donde han realizado actividades de control en base a la degradación de dichas áreas y que a su vez instala tratamientos para cada aspecto que forma parte del medio ambiente basándose en la normativa ambiental regulando las actividades de extracción de especies naturales de las áreas que ha sido declaradas protegidas previniendo que las comunidades aledañas sean afectadas. De tal manera, el derecho ambiental en el Ecuador indaga que las instituciones, la sociedad, tengan la capacidad de exigir conciencia a las actuales y

futuras generaciones en base a un funcionamiento eficaz en la implementación de políticas y normativas coherentes sobre las áreas protegidas.

Un quinto trabajo de Terán & Ruiz. (2020), con el tema "Turismo en áreas protegidas: caso de estudio Ecuador." el objetivo es establecer un mecanismo de conservación y protección del medio ambiente donde la cooperación internacional aporte acciones para el desarrollo sostenible. La explotación de recursos naturales y la extracción de especies han llevado a la creación de áreas naturales protegidas, cuya función es conservar cada ecosistema. Estas áreas son fundamentales para garantizar la subsistencia de las comunidades locales y cercanas, contribuyendo así a mejorar su economía sin causar impactos negativos en el medio ambiente.

Los resultados obtenidos es que este mecanismo pretende incrementar en el país recursos que puedan tener como destino la conservación de medio ambiente para que las instituciones públicas, privadas e internacionales asignen fondos para fines ambientales. Sin embargo, el gasto designado para las áreas protegidas es insuficiente, donde la creación y gestión eficaz es limitado, pero también implica la calidad y efectividad ante el manejo de recursos económicos suficientes y estables en un periodo largo por parte de dichas instituciones mencionadas anteriormente, para garantizar una gestión eficaz, eficiente, de calidad al momento de implementar políticas y administración de los recursos naturales, económicos. Dentro de las áreas protegidas del cantón Tulcán por medio de indagaciones y verificaciones se determinará la realidad de su estado en el que se encuentra tanto las reservas y sus alrededores, de igual forma si la población ha tenido beneficios o afectaciones por la gestión que brinda las instituciones ante la toma de decisiones.

2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1. Nueva gestión pública

La Nueva Gestión Pública es una teoría que se basa en mejorar el desarrollo de la eficiencia, eficacia, y la calidad en los servicios públicos, que brindan las instituciones. Según Pérez (2013), afirma que "Las propuestas planteadas por la Nueva Gestión Pública (NGP) están dirigidas específicamente a las soluciones de problemas estructurales del sector público, y vienen a ser una respuesta política a los problemas económicos y sociales" (pág. 188). En este sentido, la nueva gestión pública surge

como respuesta a las limitaciones del modelo burocrático anterior. Se caracteriza por ser flexible y orientada a adaptarse a las necesidades de la sociedad, promoviendo procesos que involucren tanto a la población como a las instituciones.

Existen 4 herramientas que surgieron la Nueva Gestión Pública, la primera se basa en la reestructuración que su objetivo es identificar competencias centrales, eliminar lo que no agrega valor y contratar externamente lo que no es central. La segunda es la reingeniería cuya misión es empezar de nuevo en vez de reacomodar y basarse en el proceso y no en las funciones. La tercera es la reinversión cuyo objetivo es desarrollar procesos de planificación, crear estrategias, servicios y nuevos mercados. La cuarta la reconceptualización manifiesta acelerar el ciclo de; observación, orientación, decisión y acción.

La Nueva Gestión pública plantea un proceso de reinversión del Estado a nivel mundial, donde se ha extendido en todo el mundo siendo un eje principal para la reorganización y modernización de las administraciones públicas. Este modelo incorporó nuevas doctrinas y un diseño organizativo en el sector público, para resolver problemas individuales y colectivos que se presentan en la entidad (Soledispa et al., 2020).

Este modelo busca resolver problemas y promover cambios sociales para mejorar los servicios públicos. Además, implica una transformación en la orientación y cultura institucional hacia la sociedad, facilitada por el desarrollo tecnológico que mejora los servicios públicos. Así, se enfoca en aumentar la transparencia en la gestión y garantizar la efectividad de los procedimientos administrativos.

El modelo de la Nueva Gestión Pública presenta un reforzamiento de la participación ciudadana, la incorporación social en los distintos procesos administrativo y el incluir a la tecnología como instrumento del Estado para la gestión del desarrollo ante los resultados orientados hacia el crecimiento del manejo adecuado de la administración, frente a los recursos que la institución opera, donde recalca el principio de la eficiencia en la gestión pública y la flexibilidad en la toma de decisiones para la solución de las distintas problemáticas (Ángel et al., 2020).

En la Nueva Gestión Pública, se busca la eficiencia, eficacia y calidad al incorporar mecanismos que sean transparentes, participativos y colaborativos, fundamentados en principios democráticos. Este enfoque promueve una acción social más equitativa al abordar los asuntos públicos de la sociedad, facilitando la resolución de problemáticas durante la toma de decisiones. Una gestión adecuada busca soluciones para alcanzar el bienestar común y generar resultados satisfactorios para la población.

El manejo de la conservación de las áreas protegidas en el cantón Tulcán y la teoría de la Nueva Gestión Pública se basa en que los procesos de realización de la entidad deben tener eficiencia y eficacia, sin embargo, en las instituciones que vamos a trabajar no se están siguiendo de acuerdo a las normas, leyes establecidas, por lo cual no presenta transparencia, por ello, en base a esta teoría necesitamos conocer o establecer estructuras adecuadas para fortalecer de manera adecuada la gestión ambiental. De tal manera, esta teoría ante las demandas debe de existir flexibilidad y mostrar un cambio en la toma de decisiones para aplicar una gestión de calidad. Sin embargo, existe un desequilibrio en aspectos ambientales en el cantón Tulcán dentro de las instituciones debido a que no sigue un buen procedimiento y las inversiones son inadecuadas, por lo que es necesario lograr una planificación.

2.2.2. Gobernanza Ambiental

La Gobernanza Ambiental es una teoría que está relacionada con la administración, medio ambiente, recursos naturales y el gobierno, para que garantice el bien común principalmente se enfoca en el ambiente "El proceso de formulación y refutación de imágenes, diseños y ejecución de los procedimientos y prácticas que configuran el acceso, control y uso de los recursos naturales entre actores diferentes" (Castro et al., 2015, pág. 18). En otras palabras, lo que esta teoría busca es el bienestar común del medio ambiente involucrando a distintos actores para fortalecer la protección del medio ambiente para que sea una gestión compartida entre todos.

Esta teoría intenta fomentar la participación para disminuir las desigualdades que existen en la sociedad y así poder enfrentar los distintos conflictos que afectan al medio ambiente para poder protegerlo, tomando en cuenta la relación naturaleza-sociedad, buscando soluciones en el ámbito social, institucional y ambiental. Además, la gobernanza ambiental pretende que el Estado pueda brindar su apoyo

a las distintas comunidades que desarrollan un plan sostenible para la participación de la ciudadanía basándose en la justicia social, y la equidad.

La gobernanza ambiental se trabaja en las dimensiones personal, política y económica. Un correcto uso de esta gobernanza traería cambios en las organizaciones, en los individuos y en las comunidades, sobre todo en términos de mejora de la toma de conciencia y en el comportamiento de cara a lo medioambiental (Montoya & Rojas, 2016, pág. 314).

Esta teoría pretende desarrollar nuevas oportunidades en la gestión que se plantean en las distintas instituciones para la socialización y mejorar su administración ante el uso de recursos naturales, medio ambiente para que no se vulnere su protección, basándose en las leyes, ordenanzas, y la Constitución de la República, implementando programas, proyectos que solventen y salvaguarden al medio ambiente. De tal manera, la deforestación por parte de las actividades humanas ha afectado al medio ambiente, por ello el combatir con este principal factor es difícil por la producción agrícola que se realiza en distintas áreas, por eso el basarse en las leyes ayudara a que se cumpla y se respeten las áreas que se encuentran protegidas.

La importancia de las áreas protegidas se incrementa en la medida en que constituyen superficies para el secuestro de carbono y pueden contribuir a la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático; además, porque a escala local proveen y continuarán proveyendo valiosas opciones para la supervivencia de las poblaciones del entorno y disminución de la pobreza en general (Fontaine & Narváez, 2007, pág.13).

La preservación de las áreas protegidas contribuye al desarrollo sostenible para mantener los servicios ambientales y los productos que contribuyen al mantenimiento de la biodiversidad, sin embargo, en las entidades ecuatorianas no dispone de recursos suficientes para poder solventarse por sí misma, para llevar a cabo los programas, planes o proyectos. De tal manera, el poder desarrollar una gestión de calidad en base al ámbito ambiental tomando en cuenta las distintas afectaciones o beneficios que ayuden a la eficacia en la conservación y gestión de las distintas áreas protegidas.

La gestión de la conservación de las áreas protegidas en el cantón Tulcán y la teoría de la gobernanza ambiental implican cambios en los actores gubernamentales y la sociedad civil para mejorar la toma de decisiones y concienciar sobre las condiciones

en las áreas protegidas, especialmente las del cantón Tulcán. Aplicar esta teoría requiere abordar dimensiones políticas, económicas, sociales y personales para garantizar una mejor aplicación de las leyes de conservación y protección de estas áreas. Es fundamental evaluar cómo la población se beneficia o se ve afectada por las decisiones tomadas por las instituciones en la gestión ambiental.

2.3. BASES CONCEPTUALES

2.3.1. Áreas Protegidas

Según la secretaria del Convenio la Diversidad Biológica (2018):

Un área protegida es un espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y gestionado legalmente o por otros medios eficaces, con el fin de lograr la conservación a largo plazo de la naturaleza y los servicios de los ecosistemas y valores culturales asociados.

Por ello, las áreas protegidas son un espacio que aporta con varios recursos naturales que han sido declarados en conservación y protección y de tal manera hay varios tipos de áreas protegidas que son espacios delicados.

2.3.2. Sistema Nacional de Áreas Protegidas

Según el Código Orgánico del Ambiente (2017) menciona lo siguiente: "Su declaratoria, categorización, recategorización, regulación y administración deberá garantizar la conservación, manejo y uso sostenible de la biodiversidad, así como la conectividad funcional de los ecosistemas terrestres, insulares, marino, marino-costeros y los derechos de la naturaleza" (pág. 22). Por lo tanto, la biodiversidad abarca un enfoque integral para la protección de la biodiversidad, reconociendo la importancia de la categorización, regulación, administración, conservación, conectividad y derechos de la naturaleza. Este marco busca garantizar un futuro sostenible para la biodiversidad y para las generaciones futuras.

2.3.3. Biodiversidad

Según Bravo (2014) manifiesta lo siguiente:

El concepto hace referencia a la diversidad de especies plantas como animales, hongos y microondas mismos que viven en un espacio determinado punto incluye además la variabilidad genética que podemos encontrar en una población de la misma especie y los distintas distintos ecosistemas y los paisajes o regiones en donde se ubican los ecosistemas. También incluye los

procesos ecológicos y evolutivos que se dan a nivel de genes como especies como ecosistemas y paisajes (pág. 10).

La biodiversidad trasciende los paisajes variados; abarca las numerosas especies presentes en diversos ecosistemas, tanto fauna como flora, las cuales desempeñan roles vitales en el equilibrio natural. Además de ser esencial para el bienestar humano, la biodiversidad también contribuye al bienestar del medio ambiente, proporcionando servicios ecosistémicos fundamentales que sustentan nuestra vida y la salud del planeta.

2.3.4. Ecosistemas frágiles

Según Pizarro (2012) menciona lo siguiente:

Los ecosistemas frágiles son sistemas importantes, con características y recursos singulares. Comprenden los desiertos, las tierras semiáridas, las montañas, las marismas, las islas pequeñas, ciertas zonas costeras, Páramos y Jalcas. La mayoría de estos ecosistemas son de ámbito regional, pues rebasan los límites nacionales.

Los ecosistemas frágiles son sistemas naturales delicados que se vuelven vulnerables debido a acciones humanas, las cuales pueden causar efectos negativos parciales o totales. Estas afectaciones pueden incluir la perturbación de la fauna silvestre, la pesca, la caza, entre otras actividades, las cuales pueden ser sancionadas por una Autoridad Ambiental competente.

2.3.5. Gestión ambiental

Según (Estevan et al., 1994, como se citó en Celeiro & Hernandez, 2008), menciona lo siguiente:

Gestión ambiental al conjunto de acciones encaminadas a lograr la máxima racionalidad en el proceso de decisión relativo a la conservación, defensa, protección y mejora del medio ambiente, basándose en una coordinada información multidisciplinaria y en la participación ciudadana. La gestión ambiental se apoya básicamente en una serie de principios, entre los que sobresalen la optimización del uso de los recursos (ya sean recursos naturales renovables o no renovables, recursos ambientales, recursos económicos y financieros o recursos humanos); previsión, prevención y corrección de los impactos ambientales; control de la capacidad de absorción del medio a los

impactos; ordenación territorial; derecho y educación ambientales; e investigación ambiental; entre otros (pág. 3).

La gestión ambiental es crucial para asegurar un futuro sostenible y promover la protección de la naturaleza. Esto requiere una colaboración efectiva entre gobiernos, sociedad civil y ONG's, cumpliendo con las normativas correspondientes. La gestión ambiental debe involucrar a todos los actores con el objetivo común de cuidar el ambiente, especialmente en áreas protegidas dentro del cantón.

2.3.6. Política ambiental:

Según Mendez (s/f) menciona lo siguiente:

Las políticas ambientales son un conjunto de medidas, regulaciones y directrices adoptadas por los gobiernos, organizaciones y empresas para abordar cuestiones ambientales específicas. Estas políticas tienen como objetivo principal promover prácticas sostenibles y mitigar los impactos negativos en el medio ambiente.

Las políticas ambientales tienen como objetivo mejorar la toma de decisiones en materia ambiental. Deben ser integrales, integrando los aspectos económicos, sociales y ecológicos. La participación activa de la ciudadanía es fundamental para fomentar la confianza y la transparencia. Los ciudadanos son quienes mejor conocen las necesidades dentro de sus respectivos campos o territorios.

2.3.7. Políticas Públicas:

Vargas (2007) menciona lo siguiente:

Las políticas públicas son un conjunto de "decisiones formales", caracterizadas por conductas o actuaciones consistentes y repetidas por parte de aquellos que resultan afectados por las mismas, es decir un conjunto de prácticas y normas (un programa de acción gubernamental) que emanan de uno o varios actores públicos (pág. 128).

Las políticas públicas son herramientas esenciales para el bienestar social. Consisten en el conjunto de acciones y decisiones gubernamentales orientadas principalmente a resolver los problemas que enfrenta la sociedad y satisfacer las necesidades de la ciudadanía. Para elaborar una política pública efectiva, es crucial considerar aspectos sociales, económicos y ambientales, además de basarse en problemas

reales. Por esta razón, resulta fundamental involucrar a los diversos actores de la sociedad.

2.4. BASES LEGALES

Tabla 1. Constitución de la República del Ecuador, 2008

Artículo	Comentario
<p>Art. 405.- El sistema nacional de áreas protegidas garantizará la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas. El sistema se integrará por los subsistemas estatal, autónomo descentralizado, comunitario y privado, y su rectoría y regulación será ejercida por el Estado. El Estado asignará los recursos económicos necesarios para la sostenibilidad financiera del sistema, y fomentará la participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades que han habitado ancestralmente las áreas protegidas en su administración y gestión. Las personas naturales o jurídicas extranjeras no podrán adquirir a ningún título tierras o concesiones en las áreas de seguridad nacional ni en áreas protegidas, de acuerdo con la ley.</p>	<p>El éxito de este sistema dependerá en gran medida de la asignación efectiva de recursos por parte del Estado y de la capacidad de coordinación entre los diferentes actores involucrados. Además, será fundamental garantizar que la participación comunitaria sea genuina y no quede relegada a un papel secundario.</p> <p>En resumen, el texto plantea un marco legal sólido para la protección de la biodiversidad en Ecuador. Pero, su efectividad dependerá de la implementación y del compromiso real de todos los actores involucrados</p>
<p>Art. 407.- Se prohíbe la actividad extractiva de recursos no renovables en las áreas protegidas y en zonas declaradas como intangibles, incluida la explotación forestal. Excepcionalmente dichos recursos se podrán explotar a petición fundamentada de la Presidencia de la República y previa declaratoria de interés nacional por parte de la Asamblea Nacional, que, de estimarlo conveniente, podrá convocar a consulta popular. Se prohíbe todo tipo de minería metálica en cualquiera de sus fases en áreas protegidas, centros urbanos y zonas intangibles.</p>	<p>El artículo 407 establece una protección sólida para las áreas protegidas y zonas intangibles en Ecuador, prohibiendo la extracción de recursos no renovables y la minería metálica. Esta medida es fundamental para preservar la biodiversidad y los ecosistemas frágiles del país.</p>

Tabla 2. Código Orgánico del Ambiente

Artículo	Comentario
<p>Art. 37.- Del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. - El Sistema Nacional de áreas Protegidas estará integrado por los subsistemas estatal, autónomo descentralizado, comunitario y privado. Su declaratoria, categorización, regulación y administración deberán garantizar la conservación, manejo y uso sostenible de la biodiversidad, así como la conectividad funcional de los ecosistemas terrestres, insulares, marinos, marino-costeros y los derechos de la naturaleza.</p>	<p>Establece un enfoque integral para la conservación de la biodiversidad al integrar diversos actores en la gestión de áreas protegidas. Esta inclusión de subsistemas estatales, autónomos, comunitarios y privados promueve la participación y corresponsabilidad en la protección del patrimonio natural del país. Además, al enfatizar la conectividad funcional de los ecosistemas y los derechos de la naturaleza, el artículo reconoce la importancia de un enfoque ecosistémico para la conservación, que va más allá de la simple protección de áreas aisladas.</p>
<p>Art. 38.- Objetivos. Las áreas naturales incorporadas al Sistema Nacional de Áreas</p>	<p>El Art. 38 presenta objetivos integrales para las áreas protegidas, abarcando conservación, uso</p>

Protegidas, cumplirán con los siguientes objetivos:

1. Conservar y usar de forma sostenible la biodiversidad a nivel de ecosistemas, especies y recursos genéticos y sus derivados, así como las funciones ecológicas y los servicios ambientales;
2. Proteger muestras representativas con valores singulares, complementarios y vulnerables de ecosistemas terrestres, insulares, dulceacuícolas, marinos y marino-costeros;
3. Proteger las especies de vida y variedades silvestres de especies cultivadas, así como fomentar su recuperación, con especial énfasis en las nativas, endémicas, amenazadas y migratorias;
4. Establecer valores de conservación sobre los cuales se priorizará su gestión;
5. Mantener la dinámica hidrológica de las cuencas hidrográficas y proteger los cuerpos de aguas superficiales y subterráneas;
6. Garantizar la generación de bienes y servicios ambientales provistos por los ecosistemas e integrarlos a los modelos territoriales definidos por los Gobiernos Autónomos Descentralizados;
7. Proteger las bellezas escénicas y paisajísticas, sitios de importancia histórica, arqueológica o paleontológica, así como las formaciones geológicas;
8. Respetar, promover y mantener las manifestaciones culturales, el conocimiento tradicional, colectivo y saber ancestral de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades e integrarlas al manejo de las áreas protegidas;
9. Promover el bioconocimiento y la valoración de los servicios ecosistémicos articulados con el talento humano, la investigación, la tecnología y la innovación, para los cual se estimulará la participación del sector académico público, privado, mixto y comunitario;
10. Impulsar alternativas de recreación y turismo sostenible, así como de educación e interpretación ambiental;
11. Garantizar la conectividad funcional de los ecosistemas en los paisajes terrestres, marinos y marino-costeros; y,
12. Aportar a la adaptación y mitigación del cambio climático mediante los mecanismos previstos en este Código.

Art. 42.- Herramientas para la gestión de las áreas protegidas. Las herramientas de gestión de las áreas protegidas son:

- 1.- El Plan Estratégico del Sistema Nacional de Areas Protegidas;

sostenible, protección de especies y ecosistemas, servicios ambientales, cultura, investigación y adaptación al cambio climático. Destaca la importancia de integrar actores locales y conocimiento tradicional en la gestión, promoviendo un enfoque holístico y participativo.

Sin embargo, la implementación exitosa de estos objetivos requiere financiamiento adecuado, coordinación interinstitucional y mecanismos de monitoreo y evaluación efectivos.

El artículo 42 presenta las herramientas esenciales para la gestión eficaz de las áreas protegidas en Ecuador. Estas herramientas, que van desde la planificación estratégica a nivel nacional hasta la evaluación del manejo y la sostenibilidad financiera, son fundamentales

2.- Los Planes de Manejo; 3.- Los Planes de Gestión Operativa; 4.- Las Evaluaciones de Efectividad de Manejo;

para garantizar la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos naturales en estas áreas.

5- Las Estrategias de Sostenibilidad Financiera; y,

6.- Las demás que determine la Autoridad Ambiental Nacional.

Tabla 3. Código Orgánico Integral Penal

Artículo	Comentario
Art. 245.- Invasión de áreas de importancia ecológica. - La persona que invada las áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas o ecosistemas frágiles, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años.	El Artículo 245 del Código Orgánico Integral Penal (COIP) de Ecuador establece una protección legal fundamental para los ecosistemas del país. Su correcta aplicación es esencial para garantizar la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que estos espacios brindan a la sociedad.
Art. 256.- Definiciones y normas de la Autoridad Ambiental Nacional. - La Autoridad Ambiental Nacional determinará para cada delito contra el ambiente y la naturaleza las definiciones técnicas y alcances de daño grave. Así también establecerá las normas relacionadas con el derecho de restauración, la identificación, ecosistemas frágiles y las listas de las especies de flora y fauna silvestres protegidas, de especies amenazadas, en peligro de extinción, endémicas, transfronterizas y migratorias.	El Artículo 256 del COIP es una herramienta legal clave para la protección del medio ambiente y la biodiversidad en Ecuador. Al definir las competencias de la Autoridad Ambiental Nacional, este artículo establece un marco sólido para la gestión ambiental y la aplicación de la justicia en casos de delitos contra la naturaleza.

Tabla 4. Ordenanza para la creación del Área de Conservación y Uso Sustentable provincial a la cordillera Oriental del Carchi.

Artículo	Comentario
Art. 3.- Se crea en calidad de Área de Conservación y Uso Sustentable Provincial, el sitio denominado Andes Occidentales del Carchi, ubicado en las parroquias Urbanas: Tulcán, El Ángel, Mira; Rurales: Maldonado, El Chical, La Libertad, Goaltal, Jijón y Caamaño, Concepción, Juan Montalvo, de los cantones San Miguel de Tulcán, Espejo, Mira de la jurisdicción de Carchi.	El artículo 3 hace referencia a la creación del Área de Conservación y Uso Sustentable Provincial en los Andes Occidentales del Carchi es un paso significativo hacia la protección de la rica biodiversidad y los ecosistemas frágiles de esta región. Al abarcar una amplia área que incluye tanto parroquias urbanas como rurales, esta iniciativa demuestra un compromiso integral con la conservación.
Art. 23.- Con el propósito de que el Área de Conservación y Uso Sustentable Provincial se acoja al régimen jurídico especial que brinda el Sistema Nacional de Áreas Protegidas SNAP la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado	El artículo 23 es un paso crucial para asegurar la protección a largo plazo del Área de Conservación y Uso Sustentable Provincial en los Andes Occidentales del Carchi. Al integrarse al SNAP, esta área se convertirá en un modelo de gestión

de la Provincia del Carchi dispondrá que se realicen todas las gestiones necesarias ante el Ministerio Ambiental para la respectiva incorporación del Área de Conservación y Uso Sustentable Provincial en el subsistema correspondiente.

Art. 25.- con el fin de estimular, compensar y reconocer acciones humanas que directa o indirectamente beneficien la conservación, restauración y preservación de los ecosistemas y los servicios ambientales relacionados los diferentes niveles de los gobiernos autónomos descentralizados deberán:

- a) GaDs Municipales. - Se podrán exonerar del pago correspondiente al impuesto predial rural, previo análisis técnico ambiental de la Municipalidad coma en el caso de los bienes inmuebles que se encuentren al interior del Área de Conservación y Uso Sustentable provincial.
- b) GAD Provincial, GADs Municipales y GADs Parroquiales. - Realizar compensación de bienes y servicios ambientales de justificarse técnica y legalmente; y,
- c) Otros incentivos puedan crearse y que sean aprobados por el Comité Provincial de Gestión ambiental.

ambiental sostenible y un ejemplo de colaboración entre los gobiernos locales y nacionales para la conservación de la naturaleza.

El artículo 25 presenta un enfoque prometedor para fomentar la conservación ambiental en el área de Conservación y Uso Sustentable Provincial de los Andes Occidentales del Carchi. Al establecer incentivos claros y tangibles para los propietarios de tierras y los gobiernos locales, se busca alinear los intereses económicos con la protección del medio ambiente.

Tabla 5. Ordenanza para la creación de la area natural protegida de los ecosistemas altos andinos sur occidentales del Cantón Tulcán.

Artículo	Comentario
<p>Art. 5.- Se declara en calidad de la ordenanza para la creación del Área Natural Protegida de los Ecosistemas Alto Andinos Sur Occidentales del cantón Tulcán, a la superficie ubicada en las parroquias urbanas: Tulcán y en las rurales; Pioter, Santa Martha de Cuba, Julio Andrade y Tufiño de la jurisdicción del cantón Tulcán.</p>	<p>La creación del Área Natural Protegida de los Ecosistemas Alto Andinos Sur Occidentales del cantón Tulcán es un paso importante hacia la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible de la región. Sin embargo, su éxito dependerá de la implementación de un plan de manejo efectivo y participativo, así como de la promoción de la educación ambiental y la participación ciudadana</p>
<p>Art. 13.- Mediante la figura del Comité de Gestión, se podrá aunar esfuerzos y recursos entre la diversidad de actores sociales e institucionales involucrados con el Área Natural protegida de los ecosistemas altos Andinos Sur Occidentales del cantón Tulcán, con el fin de mejorar su administración, gestión y manejo de manera mancomunada, el mismo estará conformado por personas naturales y jurídicas, públicas y privadas.</p>	<p>La creación de un Comité de Gestión para el Área Natural Protegida de los ecosistemas altos Andinos Sur Occidentales del cantón Tulcán, como se establece en el Art. 13, es un paso fundamental para asegurar la protección y el manejo sostenible de esta importante área. Al reunir a una diversidad de actores sociales e institucionales, tanto públicos como privados, se fomenta la colaboración y se aprovecha el conocimiento y los recursos de todos los involucrados.</p>
<p>Art 45.- El 100% del fondo asignado para el Área Natural Protegida De Los Ecosistemas Alto Andinos Sur Occidentales Del Cantón Tulcán, financiará su manejo bajo un esquema de cofinanciamiento de</p>	<p>El artículo 45 establece un modelo de financiamiento prometedor que puede garantizar la sostenibilidad a largo plazo del Área Natural Protegida. Sin embargo, su éxito dependerá de la</p>

todos los actores institucionales y sociales, usuarios del agua potable de la ciudad de Tulcán por intermedio del FONDO DEL AGUA y a través de tarifas que se establezcan en las juntas de agua potable parroquiales o comunales dichos recursos serán invertidos en sus respectivas jurisdicciones; y como también los aportes voluntarios de personas naturales y jurídicas interesadas en la protección de los recursos naturales existentes; además se gestionan recursos de Cooperación Internacional. Todos los recursos económicos serán manejados y administrados por el GAD Municipal de Tulcán a través de una subcuenta específica del Área Protegida Municipal.

capacidad del GAD Municipal para administrar los recursos de manera transparente y eficiente, así como de la participación activa de todos los actores involucrados.

III. METODOLOGÍA

3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO

3.1.1. Enfoque

El enfoque implementado en la investigación fue cualitativo, debido a que únicamente fue necesario la entrevista por lo que se empleó información textual y de distintas índoles para comprender un acontecimiento de diversa clase. Dentro de la investigación, se dio a conocer sobre las áreas protegidas del cantón Tulcán, se ha considerado que el enfoque cualitativo es el más apto y completo, para lograr analizar a mayor profundidad y conocer los problemas o circunstancias que se presentaron dentro de la comunidad y también en el interior de departamentos públicos encargados en la gestión ambiental.

El enfoque cualitativo tiene como base profundizar sucesos específicos estimando rasgos concretos del acontecimiento, "utiliza la recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación" (Hernández et al. 2014, pág. 7). Este enfoque se orienta en realizar un proceso flexible basándose en la lógica y observaciones que se detallan de manera verbal o no verbal, mediante entrevistas a distintos actores públicos que influyen en el progreso de las políticas públicas ambientales, respecto a la conservación de las áreas protegidas del cantón Tulcán. A través de cómo se presentan las preguntas y se puede profundizar en este tema, este método facilita una comprensión más profunda y acuerdo del fenómeno en estudio, revelando sus complejidades y abriéndose a nuevas perspectivas. Además, estas se van a utilizar para conocer el manejo de la gestión ambiental y la aplicación de la respectiva Legislación Ambiental que se encuentra relacionadas, y así se podrá profundizar el tema del estudio investigativo con el personal administrativo de cada entidad encargada de la gestión ambiental.

La metodología cualitativa profundiza en las experiencias de las demás personas, para poder comprender de mejor manera sus puntos de vista en relación a distintos

acontecimientos que se plantean en la sociedad, asimismo, permite explorar, describir y comprender el fenómeno estudiado. "profundidad a los datos, dispersión, riqueza interpretativa, contextualización del ambiente o entorno, detalles y experiencias únicas. También aporta un punto de vista fresco, natural y completo de los fenómenos" (Hernández & Mendoza, 2018, pág. 20). De tal manera, revisa los datos en diversas dimensiones, tomando en cuenta la riqueza de la diversidad humana que brinda una perspectiva completa de la información, ofreciendo una experiencia de lectura más rica, atractiva y significativa para el lector, además, esta metodología abarca a detalle la investigación para el manejo y conservación de las áreas protegidas, contribuyendo a la protección de un patrimonio natural y cultural de la sociedad.

Este enfoque cualitativo se basa en las cualidades, características y experiencias de algo, para obtener una comprensión más rica y detallada de un tema, "adquieren madurez diversas técnicas cualitativas tales como: la observación participante, la entrevista a profundidad y los documentos personales" (Gurdián, 2007, pág. 33). Es decir, se toma en cuenta las perspectivas de los diferentes actores involucrados, por lo tanto, esta herramienta contribuye al estudio investigativo, el impacto de la gestión pública ambiental y su incidencia en el manejo y conservación de las áreas protegidas del cantón Tulcán, para que exista una contribución de todos los actores, tanto gubernamentales como civiles para mejorar la toma de decisiones y así poder desarrollar estrategias más efectivas para las áreas protegidas.

Lo cualitativo es un enfoque de investigación valioso que permite comprender en profundidad fenómenos sociales, culturales, medio ambientales y humano "la investigación cualitativa se basa en un replanteamiento de la relación sujeto-objeto. La integración dialéctica sujeto-objeto es el principio articulador de todo el andamiaje epistemológico de la investigación cualitativa (Gurdián, 2007, pág. 54). Además, se centra en la interacción entre el investigador y el objeto de estudio, que en este caso es el desarrollo de las políticas públicas ambientales basadas en las áreas protegidas del cantón Tulcán. Esta interacción proporciona una comprensión más profunda y significativa del fenómeno investigado, permitiendo evaluar la eficiencia y eficacia de los actores gubernamentales, así como la cooperación de los actores civiles. Todo ello contribuye a promover un avance positivo en las políticas públicas ambientales.

Esta investigación cualitativa explora el mundo, las situaciones con una visión abierta y crítica, donde existe un proceso de indagación de conocimiento más profundo en distintos ámbitos "la investigación cualitativa se concibe como holística, compleja y reflexiva, sin una separación estricta entre sujetos y objeto" (Gurdián, 2007, pág. 119). Por ello, esta forma de investigación es valiosa en distintas áreas debido a que permite adquirir información rica y contextualiza que no se puede obtener por medio de métodos cuantitativos. Su visión es ampliada al momento de obtener información sobre cómo se va gestionando las políticas públicas ambientales en las distintas áreas protegidas del cantón Tulcán, para visualizar si existe o no un correcto seguimiento de los problemas que afecten a dichas áreas.

Este enfoque, nos brinda un análisis riguroso, profundo, debido a que se puede obtener una visión completa de la realidad que atraviesa en cada ámbito, sea social, económico, político y ambiental. Además, hace énfasis en la profundidad y riqueza de la información obtenida, permitiendo explorar distintos fenómenos, haciendo que exista habilidades para la comunicación, capacidad de análisis crítica y la escucha activa tanto del entrevistador como el entrevistado.

Es el instrumento analítico por excelencia de quienes se preocupan por la comprensión de significados (observar, escuchar y comprender). Exige una sistematización rigurosa de las distintas técnicas e instrumentos que componen el acervo metodológico y, por ende, un gran conocimiento de la teoría (Sánchez, 2005, pág. 115).

El enfoque cualitativo es indispensable debido a que se basa en la profundidad y el significado del análisis, dado que permite escuchar, comprender y observar las experiencias propias de las personas, tomando en cuenta el punto de vista, las opiniones de cada uno de los actores que se encuentran vinculados con las áreas protegidas. Además, se considera conveniente en relación con el manejo y conservación de dichas áreas, así que se implementó las entrevistas para los actores tanto gubernamentales como civiles, para saber su perspectiva sobre la gestión ambiental y el manejo que cada involucrado realiza en estas zonas.

Lo cualitativo es un enfoque de investigación valioso que permite comprender en profundidad fenómenos sociales, culturales, medio ambientales y humano “la investigación cualitativa se basa en un replanteamiento de la relación sujeto-objeto. La integración dialéctica sujeto-objeto es el principio articulador de todo el andamiaje epistemológico de la investigación cualitativa (Gurdián, 2007, pág. 54). Además, se basa en la interacción entre el investigador y el objeto de estudio que en este caso es el progreso de las políticas públicas ambientales en base a las áreas protegidas del cantón Tulcán, donde se obtiene una comprensión más profunda y significativa del fenómeno que se investiga, para poder reconocer la eficiencia y eficacia de los actores gubernamentales y así mismo la cooperación de los actores civiles, para que exista un progreso positivo en las políticas públicas ambientales.

Esta investigación cualitativa hace que exista una interacción del investigador con todo a su alrededor, no es solamente un observador externo, sino más bien se convierte en un miembro activo ante el proceso de recopilar datos e información, transformándose así en parte de la herramienta de recolección, permitiendo de esta manera una comprensión más profunda en las relaciones y significados que dan vida a la investigación. Cabe considerar, que es importante al momento de indagar con más profundidad los temas que se van a tratar para tener mejor comprensión y conocimiento.

La conjunción de ciertas técnicas de recolección, modelos analíticos normalmente inductivos y teorías que privilegian el significado de los actores, el investigador se involucra personalmente en el proceso de acopio, por ende, es parte del instrumento de recolección. Su objetivo no es definir la distribución de variables, sino establecer las relaciones y los significados de su objeto de estudio. (Sánchez, 2005, pág. 115).

Este enfoque investigativo se distingue por la comprensión y la profundidad en indagar sobre las realidades que suceden, en este caso es saber más sobre la gestión pública ambiental el manejo y conservación de las áreas protegidas del cantón Tulcán, donde los investigadores se involucran más en la investigación al momento de recopilar datos, debido a que se trata de descubrir información que ayude a combatir distintas problemáticas que existen en dichas áreas. Por ello, el saber obtener más información por medio de entrevistas es importante porque se conoce

las opiniones y puntos de vista que tienen las personas que se involucran con respecto a las áreas protegidas y las personas aledañas de estas zonas.

En este método investigativo se presentan distintas entrevistas como; la estructurada, la no estructurada y la semiestructurada, estas entrevistas asumen como una técnica que se orienta al establecer problemas y elaborar explicaciones teóricas, donde se presentan los procesos sociales que avalan veracidad y confiabilidad, permitiendo explorar con mayor profundidad la experiencia humana. Por lo tanto, al momento que el entrevistador entabla una conversación con el entrevistado, tiene la finalidad de que el entrevistado comparta información sobre sus experiencias ya sean pasadas o actuales, conocimientos y expectativas futuras (Sánchez, 2005, pág. 116).

El enfoque cualitativo es un instrumento valioso para esta investigación debido a que se presenta la comprensión de las experiencias y distintos puntos de vista de las personas, además, existen tipos de entrevistas, pero la que se utilizó para esta investigación es la entrevista semiestructurada donde permite información detallada del tema que brinda el entrevistado, tomando una medida flexible, sin dejar a un lado las directrices del estudio. En contexto, este tipo de entrevista ayudó a que se facilite la interacción tanto del entrevistado como el entrevistador de manera natural, donde se profundizó el tema de las áreas protegidas del cantón Tulcán y como se va desarrollando el manejo y conservación de dichas áreas por medio de la gestión ambiental que sigue cada entidad.

3.1.2. Tipo de Investigación

La investigación descriptiva, permite la recolección de información de manera detallada.

Busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas (Hernández et al., 2014, pág. 92).

La investigación permitió describir los diversos rasgos, cualidades y características del tema de estudio, además de facilitarnos el conocimiento de las comunidades y sus criterios respecto a las zonas aledañas protegidas. Por lo tanto, se detallan los atributos y particularidades de las políticas públicas ambientales en el manejo y conservación de las áreas protegidas del cantón Tulcán.

La investigación explicativa se ha ejecutado para un problema que anteriormente no se investigó de manera adecuada y con mayor profundidad. Por lo tanto, Hernández et al. (2014), mencionan que es necesario lo siguiente:

Van más allá de la descripción de conceptos o fenómenos o del establecimiento de relaciones entre conceptos; es decir, están dirigidos a responder por las causas de los eventos y fenómenos físicos o sociales. Como su nombre lo indica, su interés se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta o por qué se relacionan dos o más variables. (pág. 95)

Por tal motivo, en la investigación explicativa permitió comprender la problemática de una manera clara, también conocer los factores sociales que se presentan en estos lugares, y de tal manera desarrollar un mejoramiento en dichas áreas y a su vez llevar a cabo una investigación profunda y adecuada, para así lograr analizar las políticas públicas ambientales y su incidencia en el manejo y conservación de las áreas protegidas del cantón Tulcán.

Se destaca la estructura esencial de la experiencia como pilares fundamentales, "es otro de los pilares conceptuales de la investigación cualitativa socio-educativa. La fenomenología se encarga de describir la experiencia sin acudir a explicaciones causales" (Gurdián, 2007, pág. 91). Por lo tanto, este enfoque resalta el aspecto del descubrimiento y de la exploración, sumergiéndose en la manera en que vivimos y percibimos en el mundo. Esta investigación fenomenológica presenta las distintas opiniones que cada actor civil y actor gubernamental dan a conocer por medio de las entrevistas realizadas, basándose en lo que observan y lo que experimentan en base al manejo y conservación de las áreas protegidas del cantón Tulcán.

La fenomenología nos permite comprender una compleja relación entre la objetividad y la subjetividad, proporcionándonos ver más allá de la realidad, para centrarnos en el extracto de la experiencia humana, tomando en cuenta la manera en que percibimos e interpretamos. De esta manera, abarca la dimensión de las normas, las prácticas y los valores, como la dimensión objetiva y subjetiva del mundo que nos rodea, comprendiendo de mejor manera la realidad.

La fenomenología conduce a encontrar la relación entre la objetividad y subjetividad, que se presenta en cada instante de la experiencia humana. La trascendencia no se reduce al simple hecho de conocer los relatos u objetos físicos; por el contrario, intenta comprender estos relatos desde la perspectiva valorativa, normativa y prácticas en general (Fuster, 2019, pág. 205).

La fenomenología nos anima a investigar la relación entre la realidad objetiva y la experiencia subjetiva que se presenta en cada momento de la vida humana, así mismo, podemos adentrarnos en la conciencia individual, que comprende el significado de la vida y emprende un trayecto de autodescubrimiento, basándose en las experiencias propias de cada persona. De tal manera, este enfoque nos ayuda con un diálogo, comunicación entre el entrevistado y el entrevistador para poder conocer sobre sus puntos de vista en relación con las áreas protegidas del cantón Tulcán y como se ha ido desempeñando cada entidad, autoridad con respecto al manejo y conservación de dichas áreas.

3.2. IDEA A DEFENDER

La gestión pública ambiental incide en el manejo y conservación de las áreas protegidas del cantón Tulcán.

3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

3.3.1. Definición de las variables

Variable independiente: "La gestión ambiental (G.A.), son procedimientos dirigidos a solucionar, atenuar y/o advertir las dificultades ambientales, encaminado al D.S., porque permite el fortalecimiento de sus capacidades en el hombre, conservando y manteniendo su entorno natural y cultural, asegurando la realización personal" (Huamán, 2020, pág. 10).

Esta gestión pública ambiental plantea la eficacia ante los recursos naturales para un buen gestiona miento de las instituciones públicas hacia el medio ambiente,

pretendiendo una buena comunicación entre el Estado y la sociedad para el fortalecimiento de la gestión.

Variable dependiente: “Es un espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y gestionado, mediante medios legales u otros tipos de medios eficaces para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza y de sus servicios ecosistémicos y sus valores culturales asociados” (Dudley, 2008, pág. 10).

Es decir, el manejo y conservación de las áreas protegidas es totalmente reconocido por la ley y como objetivo tiene proteger los recursos naturales de un territorio en específico. Además, un área protegida es una zona geográfica que se dedica a la conservación de la naturaleza a largo plazo, donde su establecimiento y gestión se basan en medios eficaces y legales, tomando en cuenta el objetivo de garantizar la protección de estos recursos para las generaciones futuras.

3.3.2. Operacionalización de las variables

Tabla 6. Operacionalización de las variables para el tema “ Gestión pública ambiental y su incidencia en el manejo y conservación de las áreas protegidas en el cantón Tulcán”

Variable	Dimensiones	Indicadores	Técnicas	Instrumentos
Independiente: Gestión pública ambiental.	Marco legal	Constitución del Ecuador 2008.	Documentación Legal.	Revisión documental.
		Leyes y reglamentos.		
		Código Orgánico Ambiental. Código Orgánico Integral Penal. Texto unificado de legislación secundaria de medio ambiente. Acuerdos ministeriales. Ordenanzas de gobiernos locales.		
Dependiente: Manejo y conservación de las áreas protegidas	Planeación, estrategias y actividades	Situación de planificación, estrategias y actividades ejecutadas.	Entrevista y recopilación de datos e información.	Levantamiento de información y cuestionarios.
	Actores institucionales	Entidades públicas que tienen relación en aspectos ambientales.	Entrevistas	Cuestionarios
	Conservación recursos naturales	Elementos de los recursos naturales. Acciones llevadas a cabo.	Recopilación de datos e información.	Levantamiento de información.
	Conflictos ambientales	Activistas, comunidades y grupos sociales. Cumplimiento de la normativa	Entrevistas	Elaboración de cuestionarios.
	Participación de las comunidades	Ciudadanos aledaños a las comunidades. Nivel de organización	Mapeo de actores.	Cuestionarios
	Integridad del espacio geográfico	Reconocimiento de límite geográfico.	Recolección de información.	Cartografía local.

3.4. MÉTODOS UTILIZADOS

El estudio implementado es el no experimental, en donde las variables se mantienen constantes, además, en este estudio no se crean muestras, al contrario, las muestras ya existen y la mayoría de los estudios ya ocurrieron anteriormente, para Landero (2021) manifiesta lo siguiente “la investigación no experimental se realiza cuando, durante el estudio, el investigador no puede controlar, manipular o alterar a los sujetos sino que se basa en la interpretación o las observaciones para llegar a una conclusión”. (pág,3). Es decir, la recolección de datos en la investigación no experimental se realiza mediante diversas técnicas, como encuestas, entrevistas, observación y análisis de datos secundarios. A partir de estos datos, el investigador busca identificar patrones, relaciones y tendencias que le permitan comprender el fenómeno de estudio. Por lo tanto, la investigación no experimental es una herramienta valiosa para comprender el mundo que nos rodea, siempre que se sea consciente de sus limitaciones y se utilice de manera adecuada.

El estudio no experimental es un tipo de investigación en donde se observan situaciones ya existentes y no manipula las variables que pretende interpretar, para Hernandez et., al (2018) establece que “Estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que solo se observan los fenómenos en su ambiente natural para analizarlos.” (pág,175). En otras palabras, esto permite obtener información más realista y representativa de la realidad social, sin embargo, este estudio presenta limitaciones y una de ellas puede ser que los resultados pueden verse afectados por variables no controladas por el investigador.

3.4.1. Técnicas

3.4.1.1. Análisis documental

Bermeo et al. (2016) mencionan que, “El análisis documental consiste en buscar, seleccionar, organizar y analizar un conjunto de materiales escritos para responder una o varias preguntas sobre un tema” (pag.105). De esta manera, dentro de la investigación se indago diferentes documentos que son relacionados al tema principal y que favorecerán a un mejor desarrollo y análisis de la investigación. Por otro lado, se utilizó la lectura que es fundamental para el

estudio y comprensión de los diferentes documentos que han sido referentes al tema principal, es por ellos que Maya (2016) hace referencia que “la lectura se convierte en un instrumento necesario que permite obtener información relacionada con el tema. Por lo que el interés intelectual nos obliga a mantener un tipo de atención especial sobre lo que se está leyendo, ya que se analiza objetivamente el material con el propósito de seleccionar lo que realmente es de utilidad” (pág. 38).

3.4.1.2. Entrevista

Como menciona García et al. (2013) “La entrevista es la técnica con la cual el investigador pretende obtener información de una forma oral y personalizada. La información versará en torno a acontecimientos vividos y aspectos subjetivos de la persona tales como creencias, actitudes, opiniones o valores en relación con la situación que se está estudiando” (pág. 6). En este sentido se comprende que la entrevista permite hacer preguntas y de tal manera hacer la recopilación de información que sea necesaria para conocer a profundidad sobre un tema en específico y fortalecer cada una de las respuestas.

3.4.2. Muestreo

3.4.2.1. Muestra de expertos

Según Hernandez et., al (2018) “En ciertos estudios es necesaria la opinión de individuos expertos en un tema. Estas muestras son frecuentes en estudios cualitativos y exploratorios para generar hipótesis más precisas o la materia prima del diseño de cuestionarios” (pág. 566). En otras palabras, el muestreo por expertos aprovecha el conocimiento especializado para obtener información profunda, relevante y generar nuevas ideas sobre temas específicos, además, el utilizar esta herramienta de manera crítica y reflexiva, se debe considerar sus limitaciones y así poder complementarla con otras fuentes de información.

Este tipo de muestreo consiste en pedir a un experto que elija individuos “típicos”, “ciudades representativas”, etc. La investigación sociológica, en especial en Norteamérica, abunda de ejemplos de este tipo de muestreos basado en el juicio de expertos. El problema, sin embargo, es que frecuentemente “los expertos mantienen opiniones diferentes sobre el mejor

método para seleccionar casos representativos, o decidir cuál de ellos lo es más" (Kish, 1965).

Por lo tanto, el muestreo por juicio de expertos es una técnica con limitaciones y desafíos importantes. Si bien puede ser útil en ciertas etapas de la investigación, es crucial ser consciente de sus limitaciones y tomar medidas para mitigarlas, esta técnica es útil para la investigación cualitativa, debido a que presenta documentos claros para garantizar la confiabilidad y su validez en los resultados.

"La selección de los individuos de la muestra es realizada por un experto que indica al investigador qué individuos de la población son los que más pueden contribuir al estudio. Este muestreo es adecuado si dentro de la población que queremos estudiar, existen individuos que no queremos que se nos escapen por utilizar un método totalmente aleatorio o de conveniencia" (Canal, 2006).

Dentro de un tema en específico es necesario la opinión de personas expertas en ese ámbito, es por ello, que se realiza un mapeo de actores dentro de la población que se va a estudiar y de cierta forma, contribuya de manera positiva al estudio. Por ende, esta es una técnica de muestreo no probabilística en la que un investigador selecciona casos de estudio en función de su propio juicio y experiencia.

Tabla 7. Mapeo de entrevistados

Funcionario	Entidad a la que pertenece	Puesto o cargo institucional
Miguel Montenegro	Prefectura del Carchi	Director de Gestión Ambiental Prefectura del Carchi
Franklin Bastidas	Estudiante UTPL	Vivero Golondrinas
Erika Chamorro	Prefectura del Carchi	Técnica de Gestión Ambiental en la Cordillera Oriental del Carchi
Paola Cerón	Prefectura del Carchi	Administradora de área protegida Cordillera Oriental
Stalin Lima	Gad Municipal de Tulcán	Encargado de Patrimonio Natural y Áreas Protegidas
Luis Tepud	Gad Municipal Tulcán/Prefectura del Carchi	Guardabosque de Cordillera Oriental del Carchi

Freddy Leonardo Chapi	Comunidad La Aguada	Representante de Asociación Agro-productora
Santiago Levy	Fundación Altrópico	Director Ejecutivo Fundación Altrópico
Edwin Taimal	Ministerio del Ambiente	Guardaparque de Reserva Ecológica El Ángel
Damian Ponce	Ministerio del Ambiente	Administrador de Reserva Ecológica El Ángel
Miguel Paguay	Ministerio del Ambiente	Guardaparque de Reserva Ecológica El Ángel
Marcelo Oliva	Club Avekani	Voluntario en la conservación de aves y anfibios en la parroquia EL Carmelo
Diego Aragón	Prefectura del Carchi	Técnico de la Dirección de Gestión Ambiental del Área de Patrimonio Natural
Nelson Tacan	Asociación Rancheros del Norte	Vocal en Medio Ambiente y Seguridad "El Carmelo"
Miguel Micanquer	Fundación Ecominga	Guardabosque de la Reserva Drácula
Luis Micanquer	Fundación Ecominga	Guardabosque de la Reserva Drácula
Amparo Chiles	Comunidad La Esperanza	Presidenta de la Comunidad La Esperanza
Alexandra Chiles	GAD Municipal Tulcán	Jefa de Recursos Naturales del Municipio de Tulcán

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS

En esta investigación se consiguió documentos legales relevantes que respaldan los argumentos establecidos y también enriquecen el análisis, permitiendo tener una visión completa sobre la gestión pública ambiental y el manejo y conservación de las áreas protegidas del cantón Tulcán. Estos hallazgos, permiten examinar el tema desde diversos ángulos y tener una perspectiva sólida.

El primer hallazgo fue la Constitución de la República del Ecuador en el capítulo segundo que se basa en la biodiversidad y recursos naturales, encontrando diversos artículos en donde menciona que el Estado regulará la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas. Así mismo, se manifiesta que en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) se integrará por los subsistemas estatal, autónomo descentralizado, comunitario y privado.

El segundo hallazgo fue el Código Orgánico de Ambiente y en el capítulo 2 se presenta el sistema nacional de áreas protegidas, mencionando objetivos, categorías de manejo, herramientas para la gestión de las áreas protegidas, así mismo, se establece cada uno de los subsistemas, la prohibición de actividades extractivas en áreas protegidas y zonas intangibles, entre otras. Por lo tanto, tiene el objetivo de asegurar la integridad de los ecosistemas, la sostenibilidad del desarrollo territorial y recuperar áreas que han sido degradadas.

El tercer hallazgo es el Código Integral Penal, que dentro del capítulo cuarto nos detalla los delitos contra el ambiente y la naturaleza o Pacha Mama, donde indica que la invasión de áreas e importancia ecológica será sancionada con pena privativa de libertad de 1 a 3 años. Por otra parte, se impondrá el máximo de la pena si la infracción es en un espacio del Sistema Nacional de Áreas Protegidas o si la infracción es con ánimo de lucro. Es por ello, que no se debe causar daños graves a la biodiversidad y recursos naturales para evitar dichas infracciones. El COIP, a través

de estos artículos, contribuye a la garantía de este derecho fundamental y a la construcción de un Ecuador más sostenible, penalizando las actividades que puedan afectar o poner en riesgo el ecosistema y la biodiversidad, además, el cumplimiento de estos artículos es fundamental para la conservación del medio ambiente y la lucha contra la deforestación y la pérdida de biodiversidad.

El cuarto hallazgo es la Ordenanza del Área de Conservación y Uso Sustentable Provincial Andes Occidentales del Carchi, la cual abarca tres cantones: Tulcán, Espejo y Mira. Además, incluye parroquias urbanas como Tulcán, El Ángel, Gualchán y Mira, así como parroquias rurales: Maldonado, El Chical, La Libertad, Goaltal, Jijón y Caamaño, La Concepción y Juan Montalvo. Esta ordenanza establece que las actividades relacionadas con la gestión, administración y manejo del Área de Conservación y Uso Sustentable Provincial serán responsabilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de la provincia del Carchi. Para garantizar una gestión eficiente, el GAD formulará estudios de manejo específicos

El quinto hallazgo es la Ordenanza del ÁREA DE CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE PROVINCIAL A LA CORDILLERA ORIENTAL DEL CARCHI, que fue suscrita en el 2015, tomando en cuenta a los cuatro cantones siguientes pertenecientes la provincia; Tulcán, San Pedro de Huaca, Montúfar y Bolívar, tiene como finalidad de preservar el ambiente, conservar los ecosistemas, uso sostenible de la biodiversidad, entre otros. Por lo tanto, la potestad será del gobierno autónomo descentralizado provincial del Carchi, pero existe la conformación de un comité de gestión ambiental.

El sexto hallazgo es la Ordenanza para la CREACION EN MANEJO COMPARTIDO DEL ÁREA PROTEGIDA DRÁCULA ENTRE EL GADM DE TULCÁN Y LA FUNDACIÓN ECOMINGA, se detalla que la gestión, administración y manejo total del Área Protegida Drácula, será de total responsabilidad de la fundación Ecominga y del GAD Municipal de Tulcán. No obstante, Ecominga será quien aporte con a la mayor cantidad de recursos económicos para el manejo de este espacio protegido y el GAD asignará recursos económicos para el fortaleciendo de este proceso encaminado a la protección, conservación y mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores de la zona.

El séptimo hallazgo es la Ordenanza para la Creación del Área Natural Protegida de los Ecosistemas Alto Andinos Sur Occidentales del Cantón Tulcán, que abarca a la parroquia urbana Tulcán y parroquias rurales: Pioter, Santa Martha de Cuba, Julio Andrade y Tufiño, de la jurisdicción del cantón Tulcán. Tiene una extensión de 20.295,53 hectáreas y la gestión será potestad del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Tulcán. Además, en el Área Natural Protegida de los Ecosistemas Alto Andinos Sur Occidentales del Cantón Tulcán, se permitirán actividades relacionadas con; Conservación de ecosistemas, investigación de flora y fauna silvestres, agrícolas, pecuarias y agroforestales sustentables, entre otras.

4.1.2. Actores civiles

1. ¿En qué situaciones específicas cree que la coordinación entre GAD's parroquiales, municipal, provincial y ONG's, puede lograr acuerdos sobre las áreas protegidas?

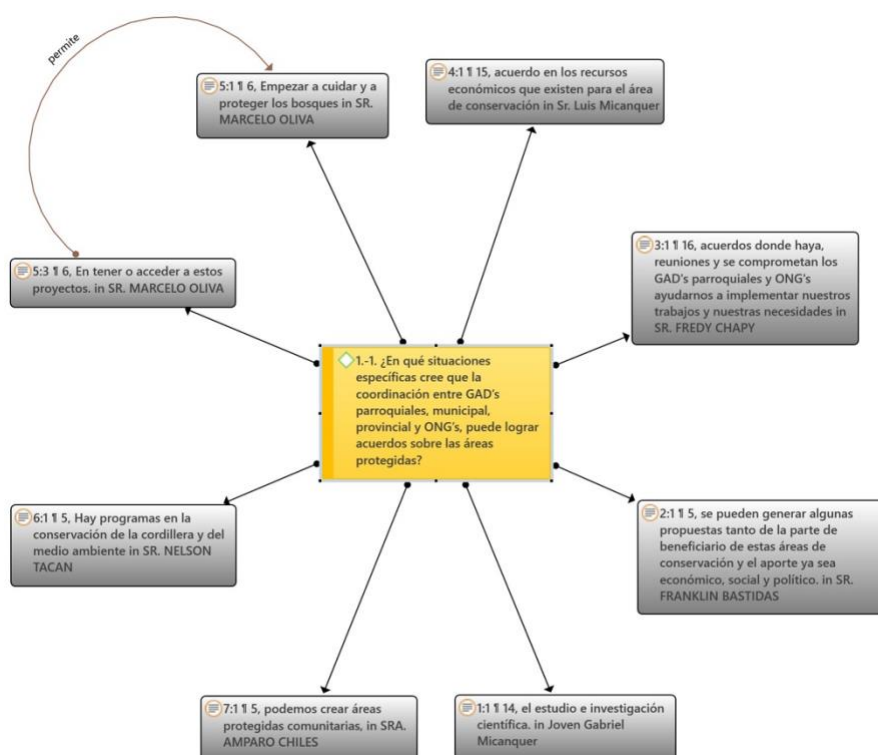


Figura 1. ¿En qué situaciones específicas cree que la coordinación entre GAD's parroquiales, municipal, provincial y ONG's, puede lograr acuerdos sobre las áreas protegidas?

Respecto a las respuestas obtenidas, han mencionado que la coordinación es importante por varios punto o temas que influyen en el manejo y conservación de las áreas protegidas como: generar propuestas ya sean económicas, social o políticas,

proyectos que beneficien a dichas áreas y así mismo el estudio e investigación científica se pueden crear áreas protegidas comunitarias, todo esto con el fin de empezar a cuidar y proteger la biodiversidad.

2. ¿Cómo cree usted que la participación de las comunidades puede mejorar en la planificación de programas y actividades encaminadas a la protección de dichas áreas?

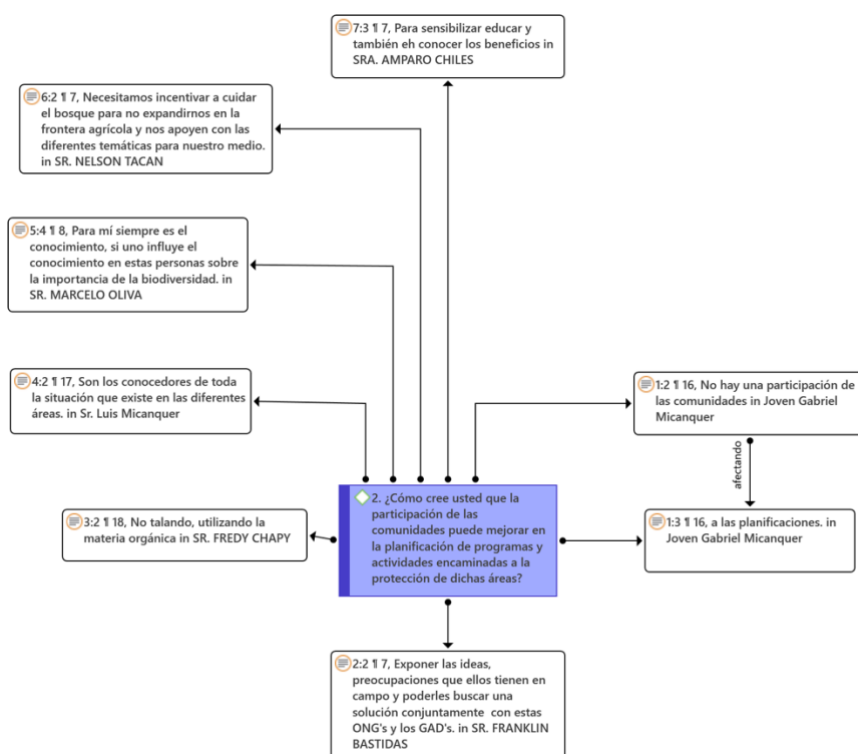


Figura 2. ¿Cómo cree usted que la participación de las comunidades puede mejorar en la planificación de programas y actividades encaminadas a la protección de dichas áreas?

En la entrevista se obtuvo como resultado que la participación de las comunidades es esencial para la protección de áreas protegidas, así mismo, las comunidades tienen un conocimiento profundo de sus entornos locales y pueden proporcionar información valiosa sobre las amenazas a las áreas naturales, pero no todos los ciudadanos pertenecientes a estas comunidades se involucran puede ser por falta de conocimiento o por fines individuales, además, las comunidades también pueden participar en actividades de conservación, como la reforestación y la vigilancia.

3. ¿Cómo influye el criterio de la sociedad civil para que un proyecto ambiental sea efectivo?

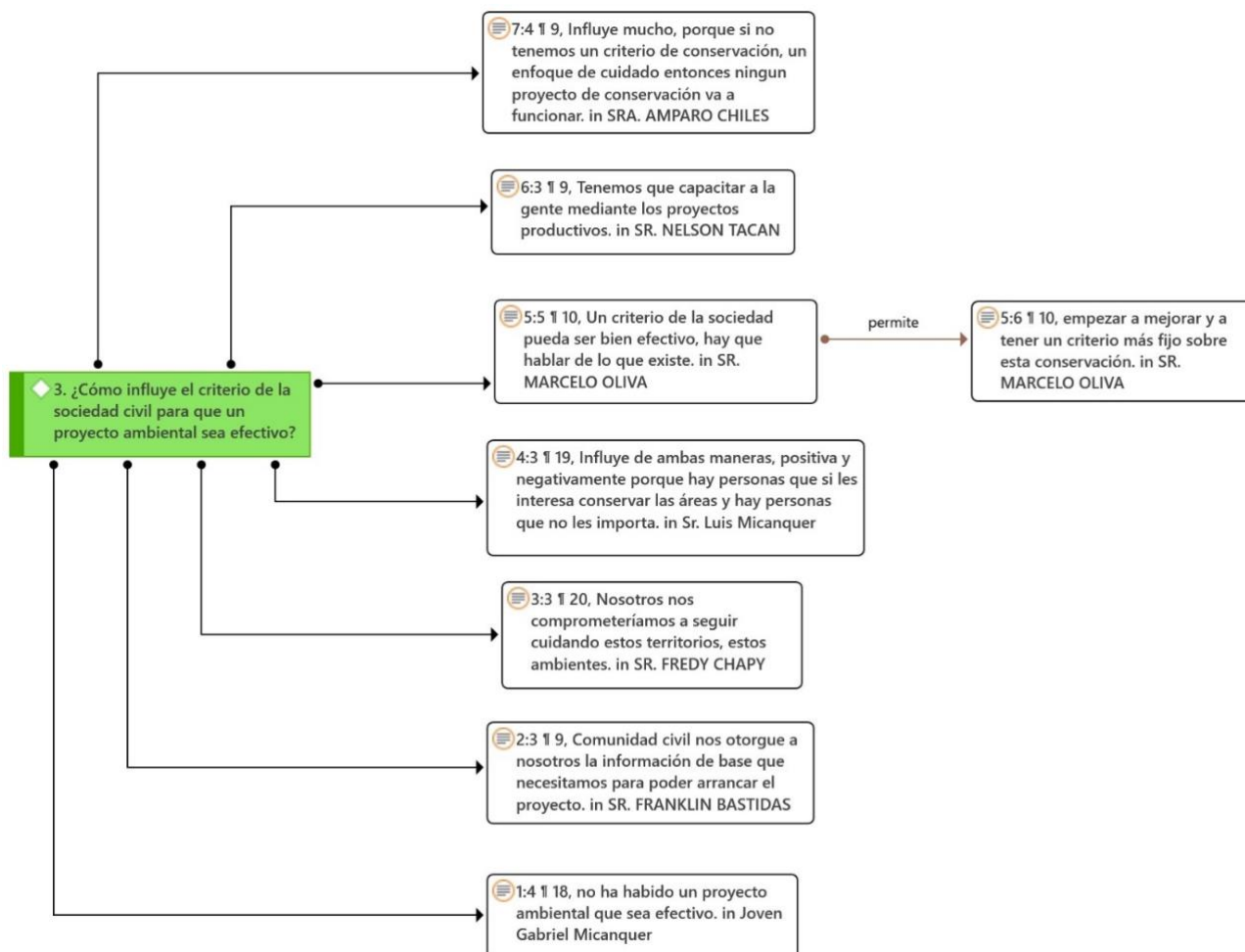


Figura 3. ¿Cómo influye el criterio de la sociedad civil para que un proyecto ambiental sea efectivo?

El criterio de la sociedad civil es fundamental para el éxito de los proyectos ambientales, por ende, un criterio informado y consciente sobre la importancia del manejo y la conservación es clave para garantizar la participación y el compromiso de la comunidad en el cuidado de las áreas protegidas. Sin embargo, se evidencia una falta de consenso en cuanto a la efectividad de los proyectos ambientales y la necesidad de capacitación para fomentar una conciencia ambiental fuerte. Por lo tanto, el criterio de la sociedad civil influye tanto positiva como negativamente en los proyectos ambientales, además, es fundamental abordar la falta de información y

promover la participación activa de la comunidad para lograr un impacto positivo en el manejo y conservación de las áreas.

4. ¿Qué servicios ecosistémicos brinda a la comunidad las áreas protegidas?

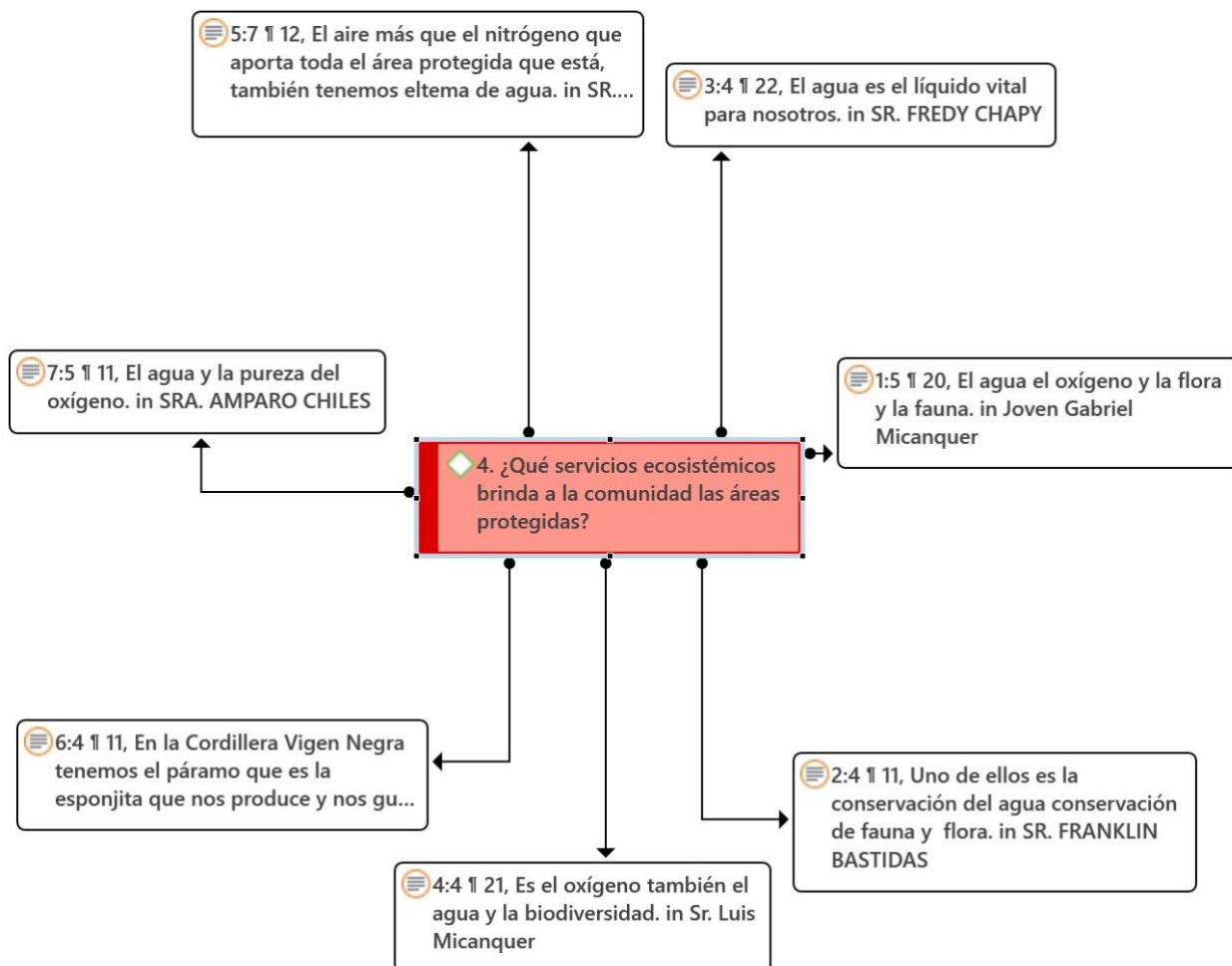


Figura 4. Información obtenida por los entrevistados con respecto a la pregunta 4 de actores civiles.

Respecto a las respuestas obtenidas, se menciona que los servicios ecosistémicos de las áreas protegidas son valorados principalmente por su aporte de agua y oxígeno, además de la conservación de la biodiversidad (flora y fauna). También se menciona la importancia del aire y ecosistemas específicos como el páramo, que desempeñan un papel crucial en la regulación y provisión de agua debido a que el frailejón capta o es una esponja de agua. De tal manera, las áreas protegidas son vistas como espacios fundamentales para la salud y el bienestar de la comunidad, proporcionando recursos naturales esenciales.

5. ¿Los ciudadanos pertenecientes a las comunidades se involucran en el manejo y conservación de las áreas protegidas?

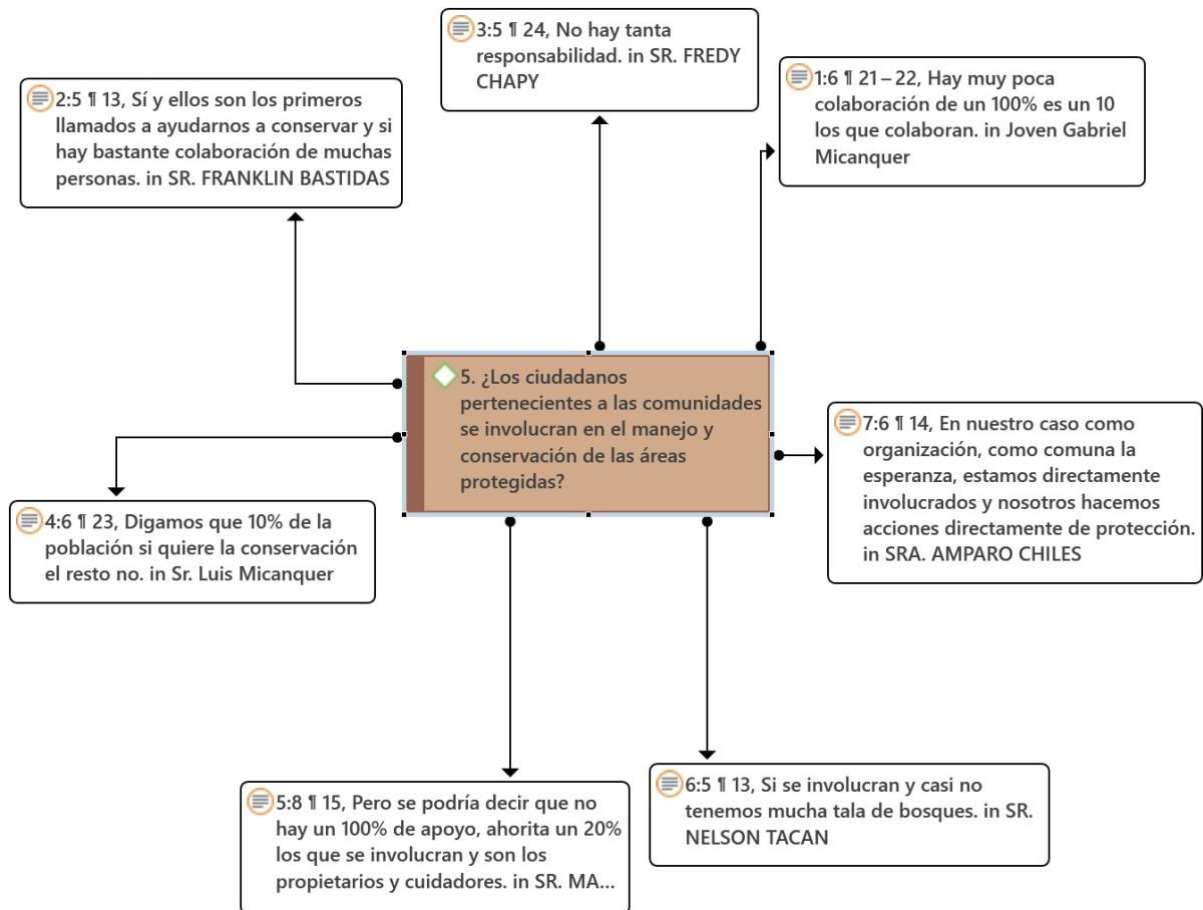


Figura 5. ¿Los ciudadanos pertenecientes a las comunidades se involucran en el manejo y conservación de las áreas protegidas?

En relación con la información obtenida, la participación ciudadana en la conservación de áreas protegidas es un tema complejo con diferentes perspectivas dentro de la comunidad, por lo que es escasa la participación de las personas pertenecientes a estas zonas, sin embargo, es posible que exista un grupo activo involucrado en la conservación, pero la mayoría de la población no esté participando activamente. De tal manera, esto es un reflejo de que existe la necesidad de mejorar el dialogo e implementar capacitaciones respecto al manejo y conservación de las áreas.

6. ¿Existe algún mecanismo para reconocer los límites de las áreas protegidas y como se maneja para sus límites geográficos?

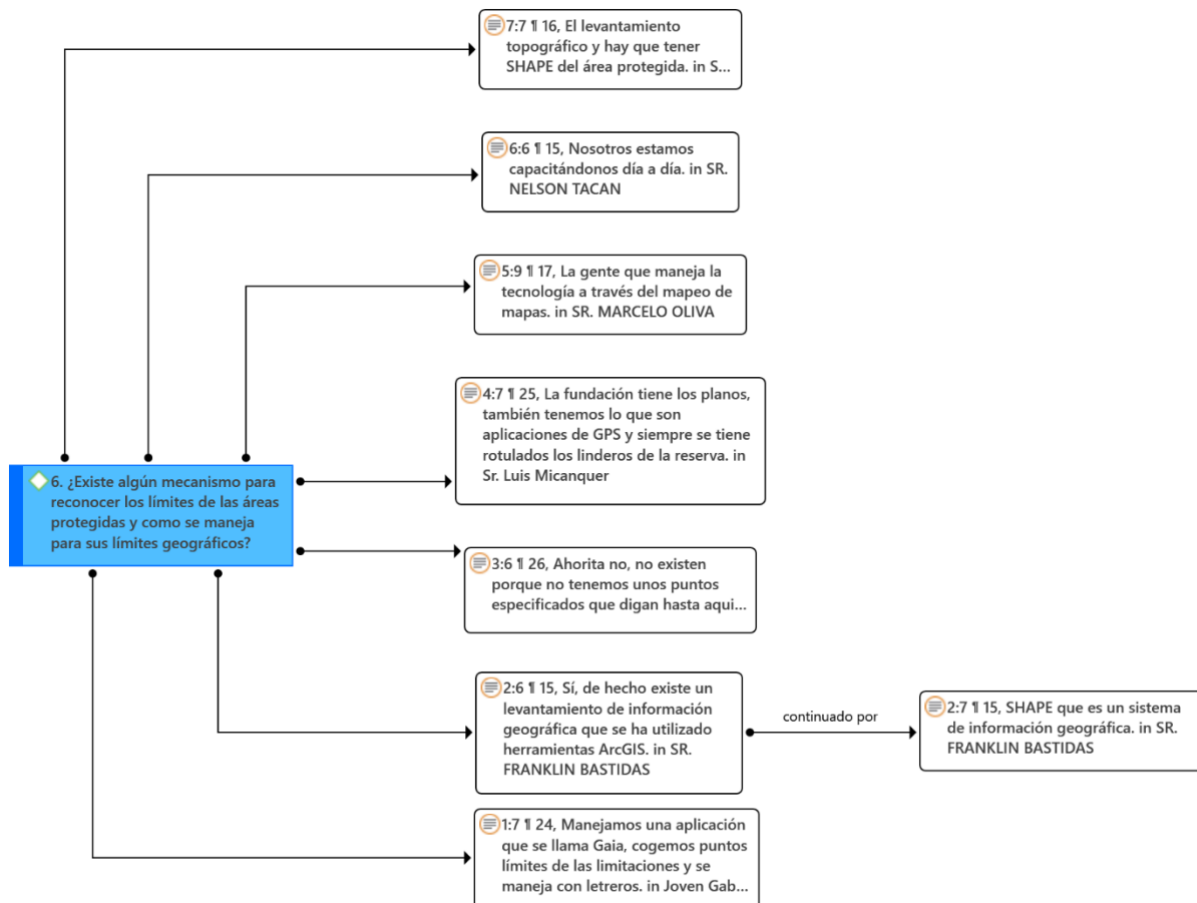


Figura 6. ¿Existe algún mecanismo para reconocer los límites de las áreas protegidas y como se maneja para sus límites geográficos?

En base a la información obtenida existe un reconocimiento de la importancia de delimitar las áreas protegidas, pero hay una aparente falta de consenso sobre los métodos y herramientas más efectivos, por lo que algunos participantes mencionan el uso de tecnologías avanzadas, mientras que otros se basan en métodos más tradicionales como letreros y planos. De tal manera, la afirmación de que no existen mecanismos de delimitación contrasta con las experiencias de otros participantes, lo que sugiere una posible falta de comunicación o coordinación entre los actores involucrados.

7. ¿Qué problemas se han generado entre las comunidades por el aprovechamiento de recursos naturales?

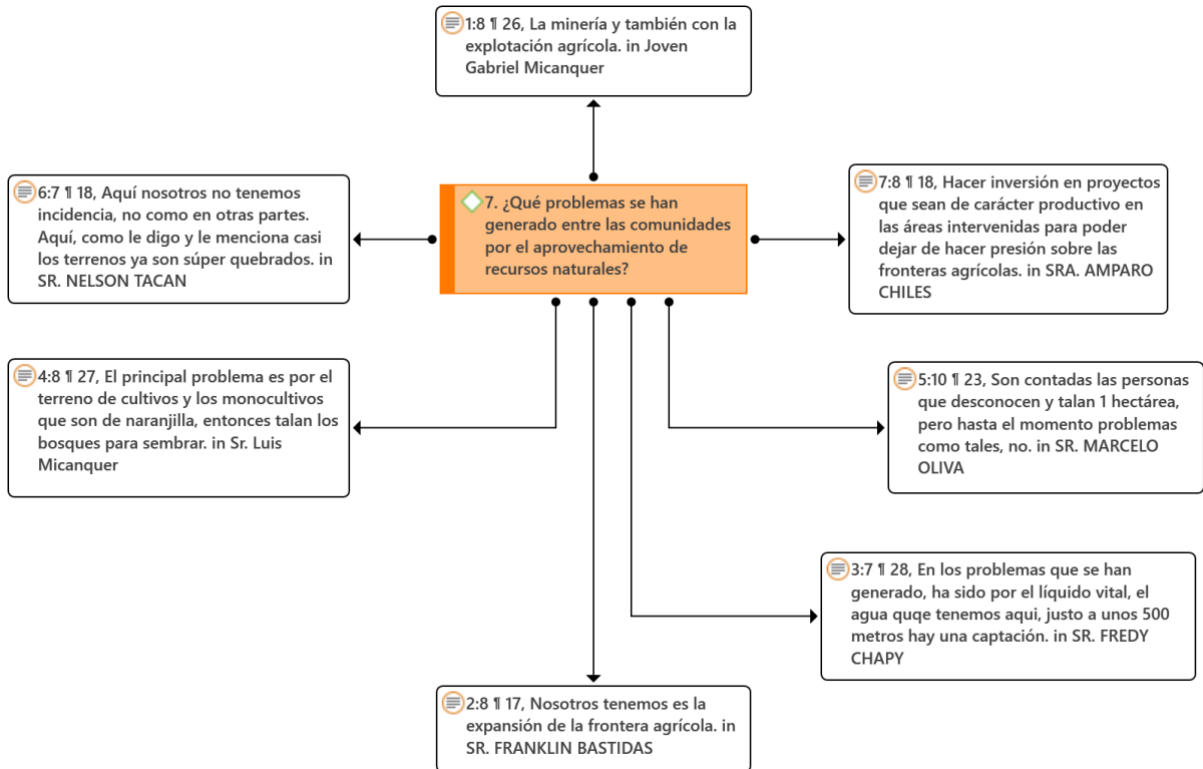


Figura 7. ¿Qué problemas se han generado entre las comunidades por el aprovechamiento de recursos naturales?

En relación a las respuestas se obtuvo como resultado que el aprovechamiento de los recursos naturales está generando diversos problemas entre las comunidades, principalmente relacionados con la expansión agrícola, la deforestación y el acceso al agua. Por lo tanto, es importante abordar estos problemas de manera integral y sostenible para evitar conflictos mayores y garantizar la conservación de los recursos naturales, porque estos conflictos no solo afectarían a las personas pertenecientes a las comunidades sino a toda la sociedad, es por eso que las autoridades deben brindar capacitaciones sobre estos problemas generados en la zona.

8. ¿Las entidades gubernamentales han realizado sus programas y proyectos con total transparencia con los recursos destinados para la ejecución de estos?

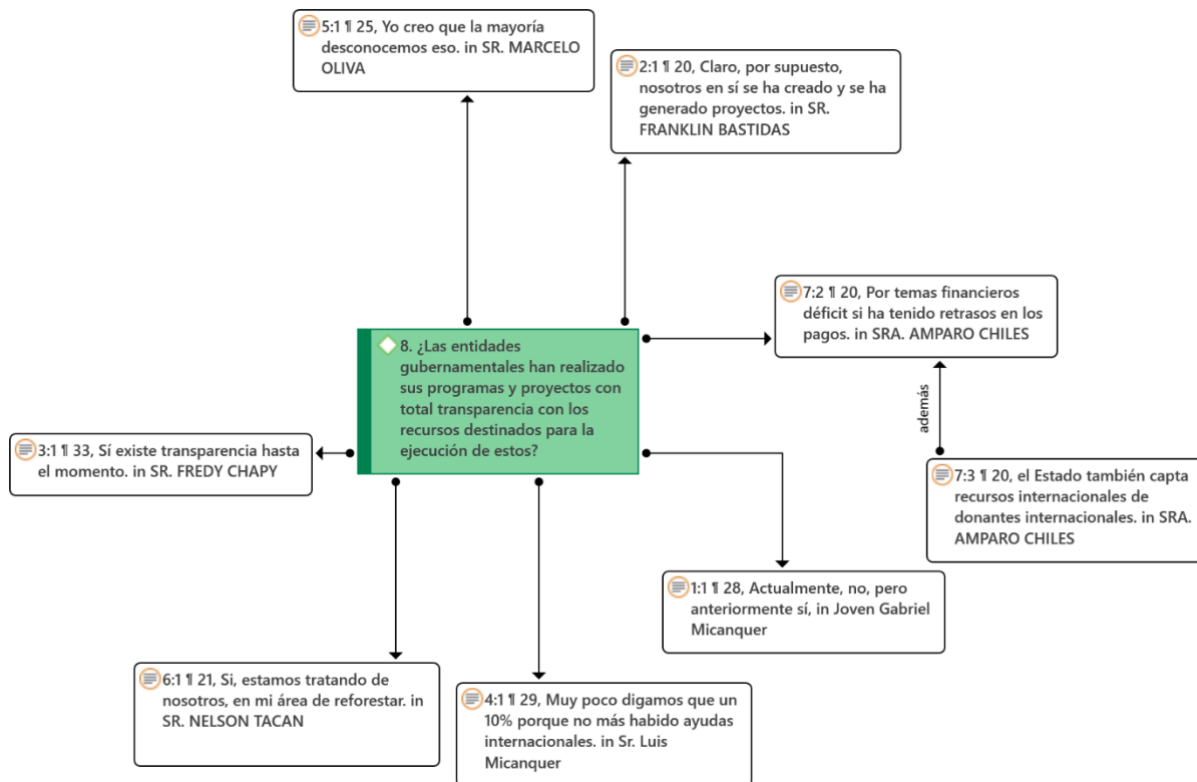


Figura 8. ¿Las entidades gubernamentales han realizado sus programas y proyectos con total transparencia con los recursos destinados para la ejecución de estos?

En relación con la información obtenida, las respuestas revelan una percepción mixta sobre la transparencia en la ejecución de proyectos gubernamentales, mientras algunos creen que existe transparencia, otros señalan la falta de ella o la necesidad de mejorarla. Por lo tanto, la falta de ayudas internacionales en algunos proyectos y los retrasos en pagos debido a problemas financieros plantean interrogantes sobre la gestión de los recursos y la necesidad de una mayor transparencia en este ámbito, además, todo esto se da por la falta de comunicación o diálogo por parte de las autoridades o la falta de acceso a esta información.

9. ¿De qué manera se puede asegurar que los acuerdos entre actores gubernamentales y la sociedad civil han sido ejecutados a favor de los recursos en las áreas protegidas?

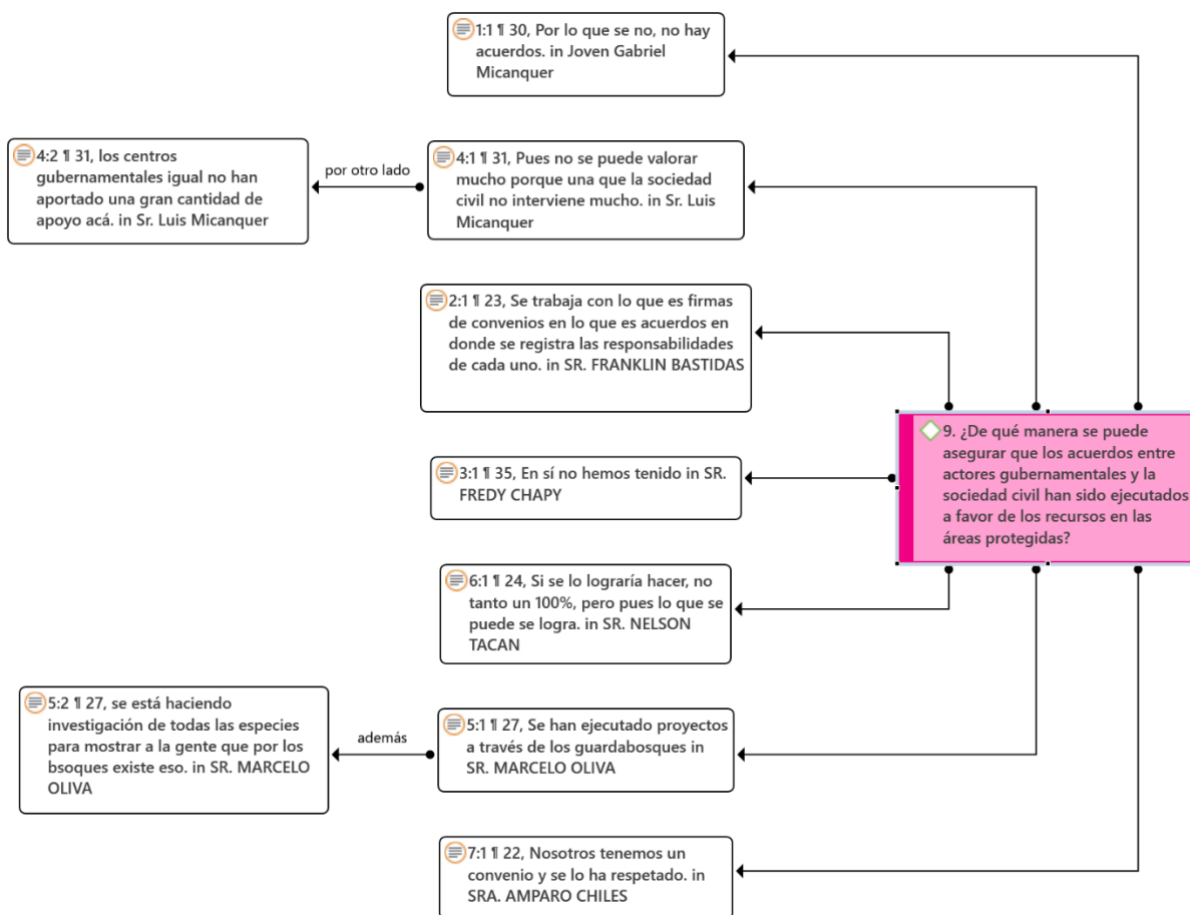


Figura 9. ¿De qué manera se puede asegurar que los acuerdos entre actores gubernamentales y la sociedad civil han sido ejecutados a favor de los recursos en las áreas protegidas?

En base a las respuestas se reflejan una situación compleja en cuanto a la colaboración entre actores gubernamentales y la sociedad civil, aunque existen acuerdos y convenios, persisten desafíos como la falta de apoyo gubernamental, la limitada participación ciudadana y la falta de recursos económicos. Además, se evidencia la necesidad de fortalecer la participación de la sociedad civil, asegurar un mayor compromiso gubernamental y establecer mecanismos de seguimiento y evaluación más efectivos para garantizar que los acuerdos se apliquen en acciones concretas que beneficien la conservación de los recursos en áreas protegidas.

10. ¿De qué manera han trabajado ustedes para la conservación de las áreas protegidas?

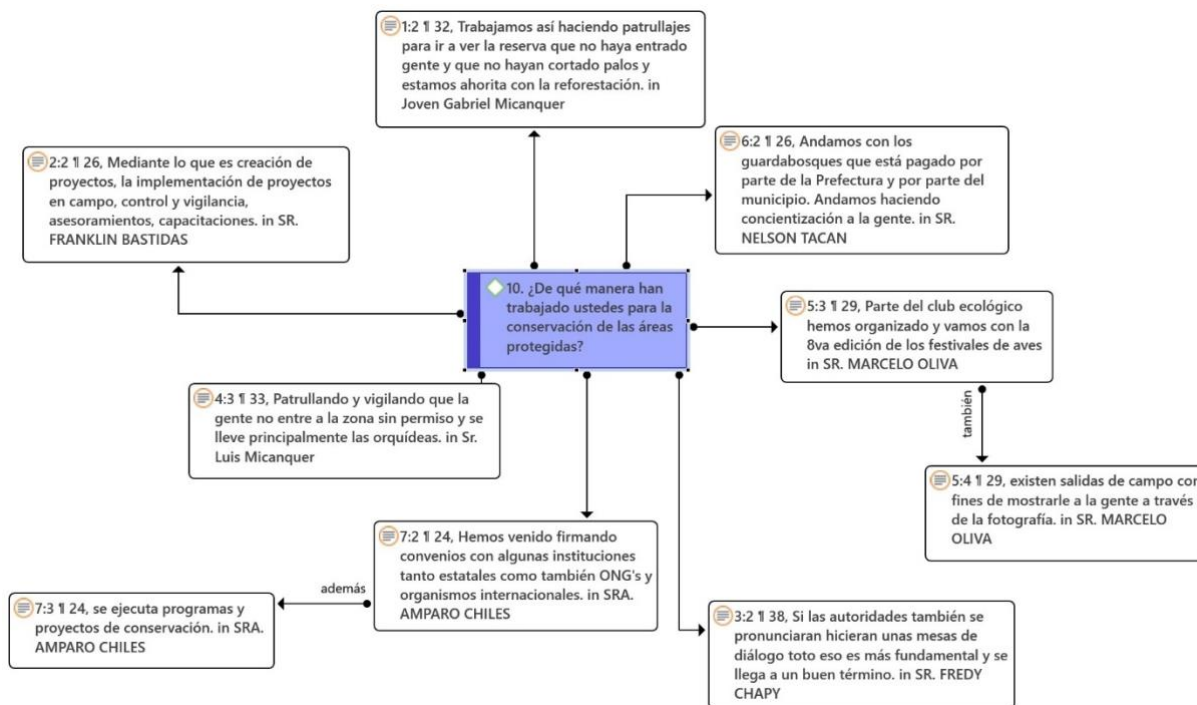


Figura 10. ¿De qué manera han trabajado ustedes para la conservación de las áreas protegidas?

Respecto a las respuestas obtenidas, el diálogo refleja una diversidad de enfoques y acciones para la conservación de áreas protegidas, desde el trabajo en campo hasta la firma de acuerdos y la educación ambiental. Sin embargo, también revela la necesidad de fortalecer la colaboración entre actores gubernamentales y la sociedad civil, así como la importancia de establecer mecanismos claros para asegurar que los acuerdos se implementen de manera efectiva en beneficio de los recursos naturales. Además, se evidencia la necesidad de una mayor participación de las autoridades y un diálogo más abierto para abordar los desafíos de la conservación de las áreas protegidas.

4.1.3. Actores gubernamentales

11. ¿Existe una adecuada colaboración y organización de actividades entre distintas autoridades y sociedad civil sobre las áreas protegidas del cantón Tulcán?

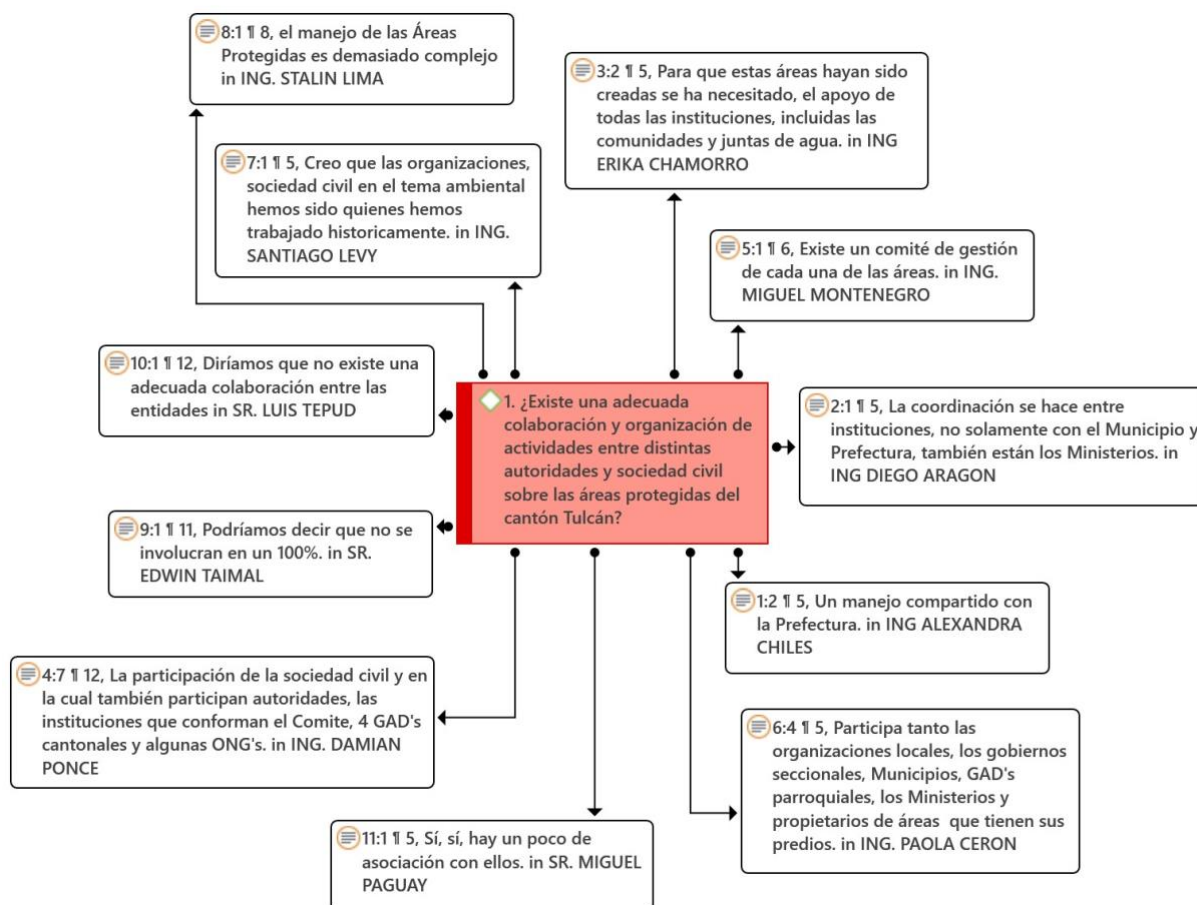


Figura 11. ¿Existe una adecuada colaboración y organización de actividades entre distintas autoridades y sociedad civil sobre las áreas protegidas del cantón Tulcán?

En base a las respuestas obtenidas, la discusión revela la necesidad de fortalecer la colaboración y organización entre los diferentes actores involucrados en la gestión de áreas protegidas del cantón Tulcán. De tal manera, existen esfuerzos de coordinación y participación, aún persisten desafíos y percepciones diversas sobre la efectividad de estas acciones, por lo que se requiere una mayor participación de la sociedad civil, un fortalecimiento de los mecanismos de coordinación y una gestión más transparente para garantizar la conservación de estas áreas.

12. ¿En base a la normativa ambiental se han aplicado sanciones por los conflictos ambientales? ¿Si, no y por qué?

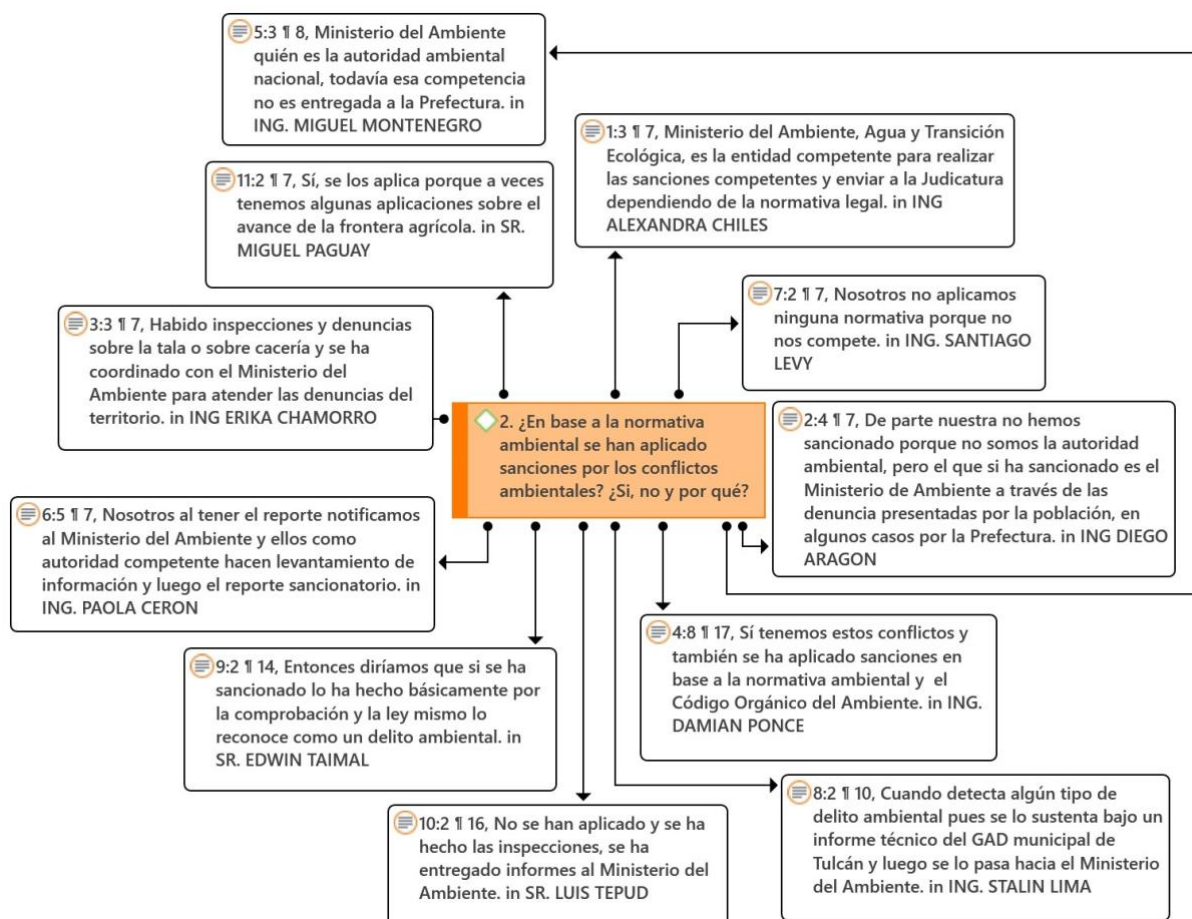


Figura 12. ¿En base a la normativa ambiental se han aplicado sanciones por los conflictos ambientales? ¿Si, no y por qué?

Las respuestas que se presentan, muestran que existe un marco legal y una autoridad competente para aplicar sanciones por conflictos ambientales. Sin embargo, la aplicación de estas sanciones parece depender de la presentación de denuncias y la coordinación entre diferentes actores, por lo tanto, algunos participantes indican que no les compete aplicar sanciones, lo que sugiere una posible falta de claridad sobre las responsabilidades de cada institución. Además, se evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos de inspección y control para detectar y sancionar de manera efectiva los delitos ambientales.

13. ¿De qué manera cree usted que la participación de las ONG's puede influir en la creación de políticas que sean más efectivas para las áreas protegidas del cantón Tulcán?

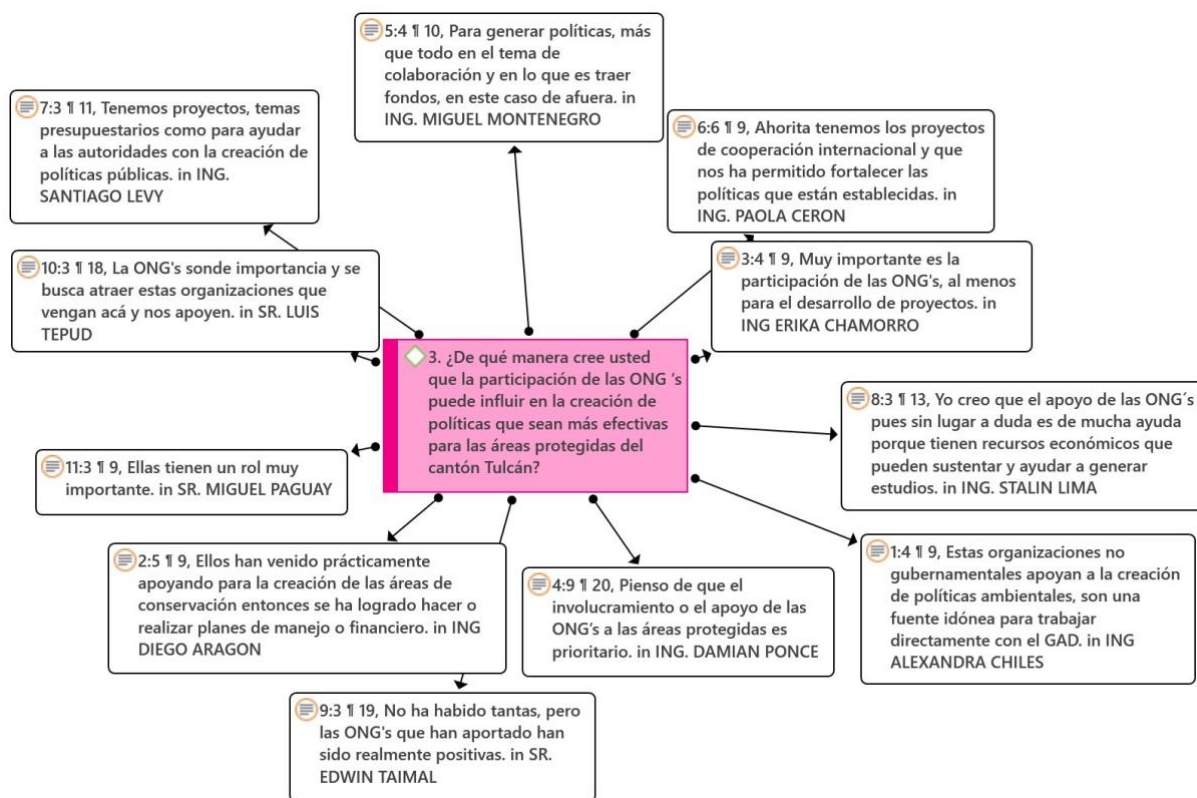


Figura 13. ¿De qué manera cree usted que la participación de las ONG's puede influir en la creación de políticas que sean más efectivas para las áreas protegidas del cantón Tulcán?

En relación con las respuestas obtenidas, muestran un consenso general sobre la importancia de las ONG's en la conservación de áreas protegidas del cantón Tulcán, se valora su capacidad para generar políticas, atraer fondos, desarrollar proyectos y fortalecer la gestión de estas áreas. Sin embargo, no se especifica en las respuestas si hay efectividad en la creación de políticas públicas o no, ante esto, debería existir una mayor colaboración y coordinación entre las ONG's, el GAD provincial, municipal, parroquial y otros actores relevantes podría ser clave para lograr este objetivo.

14. ¿Qué programas o proyectos han implementado en las áreas protegidas?

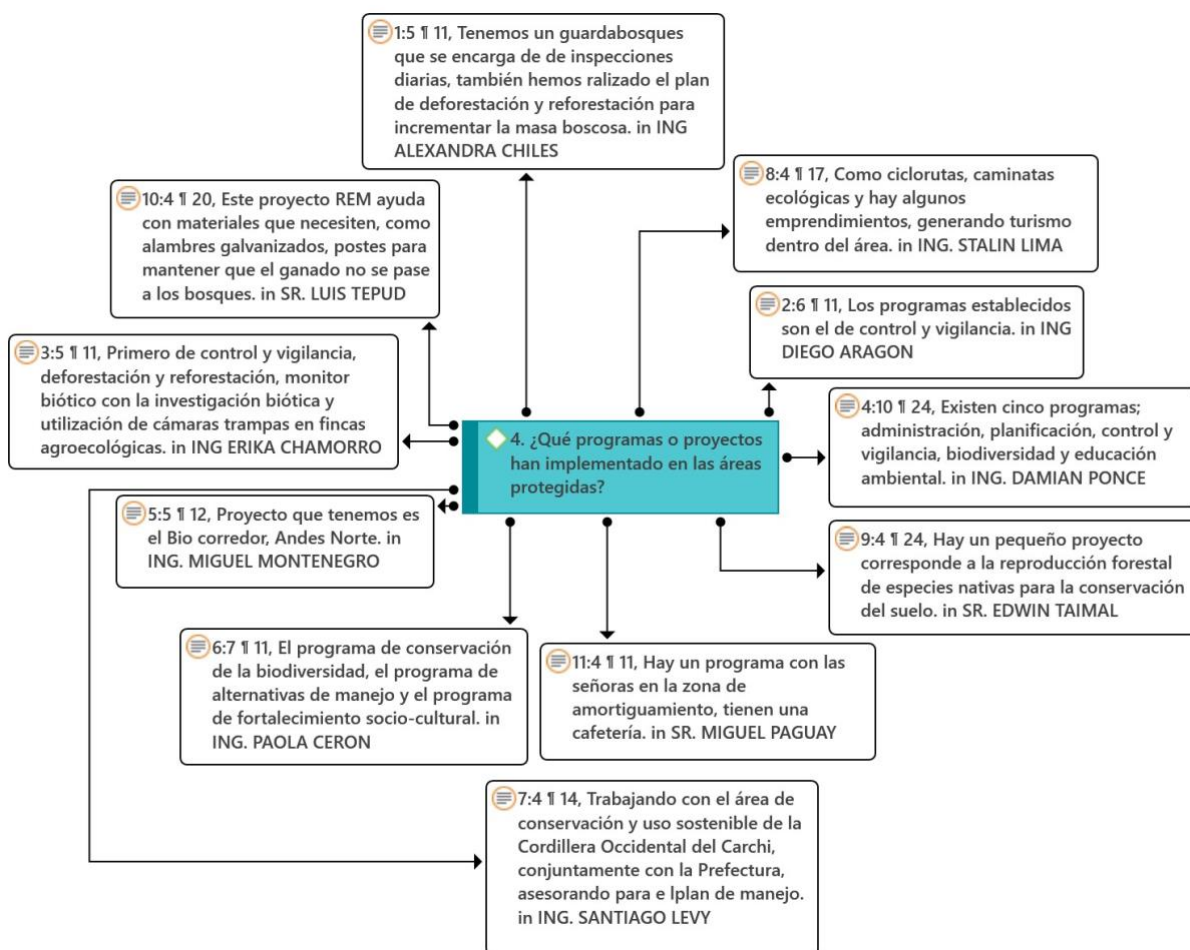


Figura 14. ¿Qué programas o proyectos han implementado en las áreas protegidas?

Con las respuestas obtenidas, manifiestan una diversidad de programas y proyectos implementados en áreas protegidas, enfocados en la conservación de la biodiversidad, el manejo sostenible de los recursos y la participación comunitaria, destacando los programas de control y vigilancia como principales, así mismo, como la implementación de proyectos específicos que abordan problemáticas particulares como la deforestación, expansión agrícola y la cacería, entre otras. Además, la participación de diferentes actores, como ONG's, instituciones gubernamentales y comunidades locales, es evidente en la implementación de estos programas y proyectos.

15. ¿Cómo influye el criterio de la sociedad civil para que un proyecto ambiental sea efectivo?

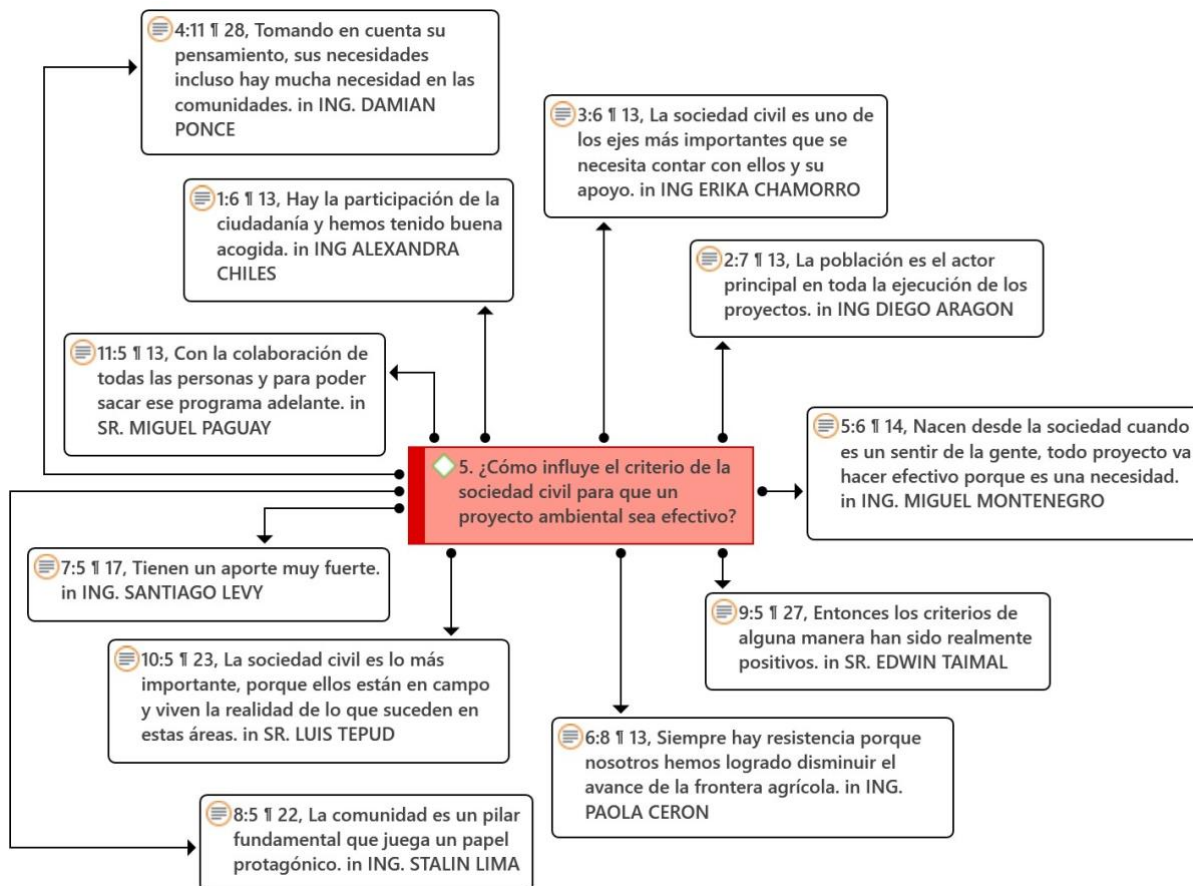


Figura 15. ¿Cómo influye el criterio de la sociedad civil para que un proyecto ambiental sea efectivo?

Respecto a las respuestas obtenidas, el criterio y la participación de la sociedad civil son factores determinantes para que un proyecto ambiental sea efectivo, además, su involucramiento no solo garantiza que el proyecto responda a las necesidades reales de la comunidad, sino que también facilita su implementación y asegura su sostenibilidad en un determinado tiempo. Sin embargo, puede surgir más problemas y más necesidades locales, de tal manera, puede surgir resistencia por parte de la sociedad civil para implementar proyectos ambientales.

16. ¿De qué forma se garantiza que la conservación de los recursos naturales es la adecuada?

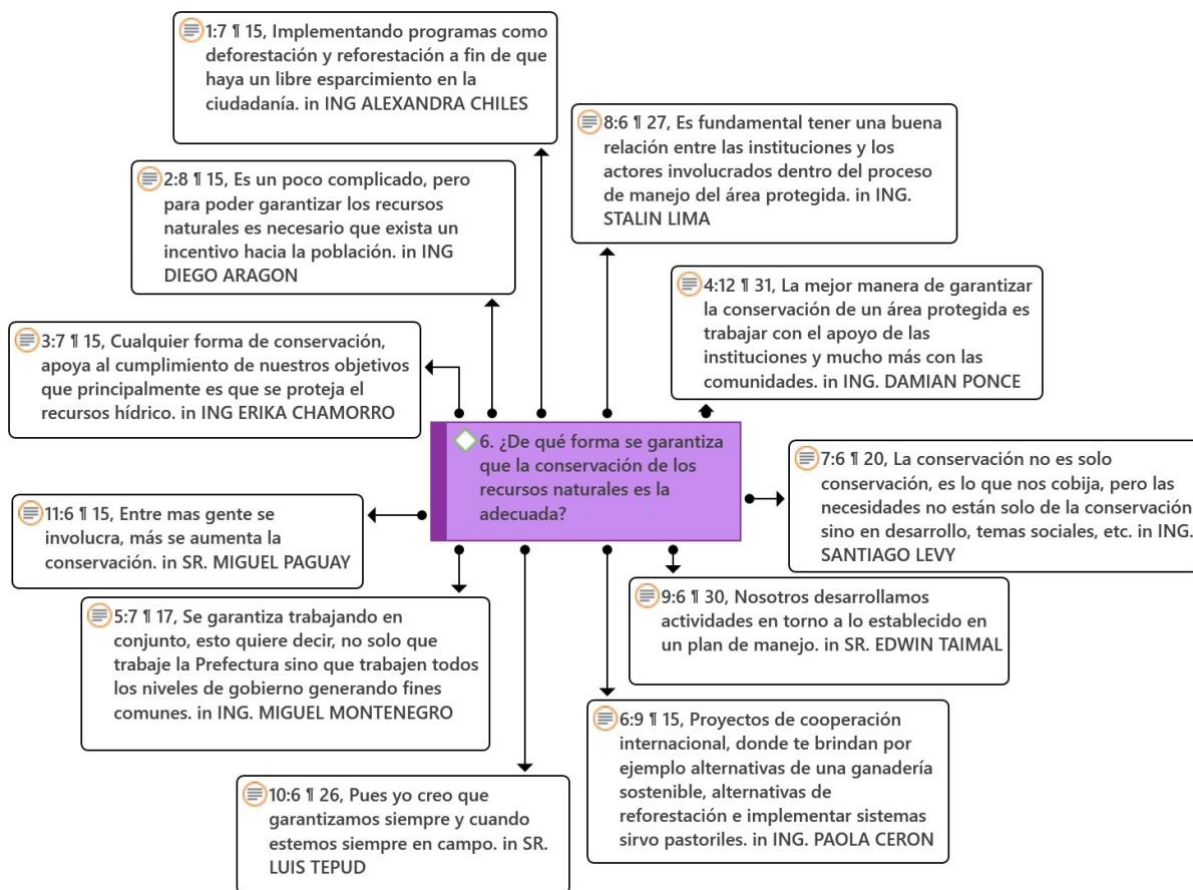


Figura 16. ¿De qué forma se garantiza que la conservación de los recursos naturales es la adecuada?

En base a las respuestas obtenidas, se garantiza una conservación adecuada de los recursos naturales, donde se destaca la necesidad de un enfoque integral que involucre a diversos actores, que consideren incentivos y alternativas, para que más personas que forman parte de la comunidad se involucren o hagan parte de los programas de conservación de estos territorios, pero lo que les limitan a ser parte de esto es falta de incentivos, así mismo se base en la planificación y acción, tenga en cuenta las necesidades sociales y se enfoque en objetivos específicos.

17. ¿Los ciudadanos pertenecientes a las comunidades se involucran en el manejo y conservación de las áreas protegidas?

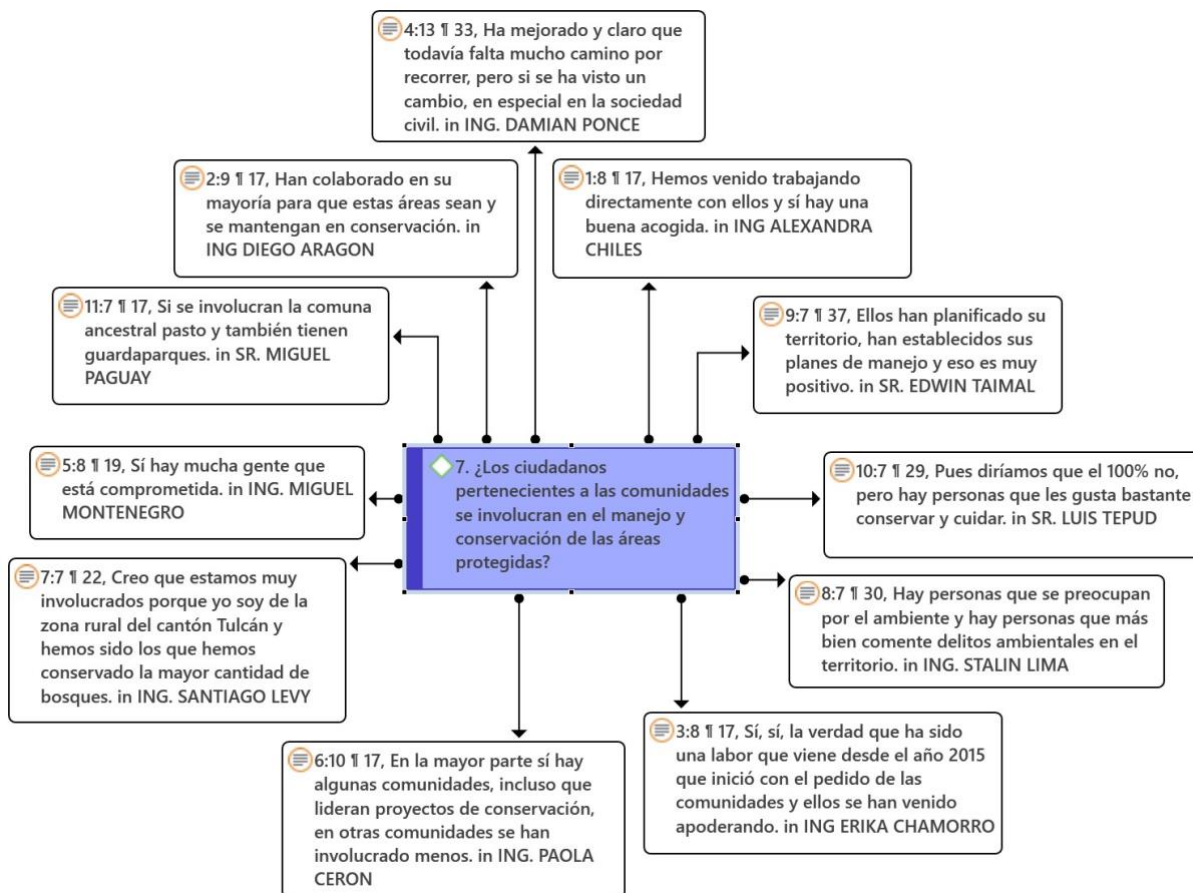


Figura 17. ¿Los ciudadanos pertenecientes a las comunidades se involucran en el manejo y conservación de las áreas protegidas?

Según las respuestas de los entrevistados, se muestra un panorama alentador sobre la participación ciudadana en el manejo y la conservación de áreas protegidas pertenecientes al cantón Tulcán, aunque se visualizan desafíos, de igual forma se ha avanzado en la creación de conciencia y en el involucramiento de las comunidades locales. De tal manera, el trabajo conjunto entre diferentes actores y la implementación de planes de manejo son clave para seguir fortaleciendo esta participación dentro de las comunidades y de la sociedad civil en general, porque el manejo y conservación depende de todos los ciudadanos perteneciente al territorio.

18. ¿Existe algún mecanismo para reconocer los límites de las áreas protegidas y como se maneja para sus límites geográficos?

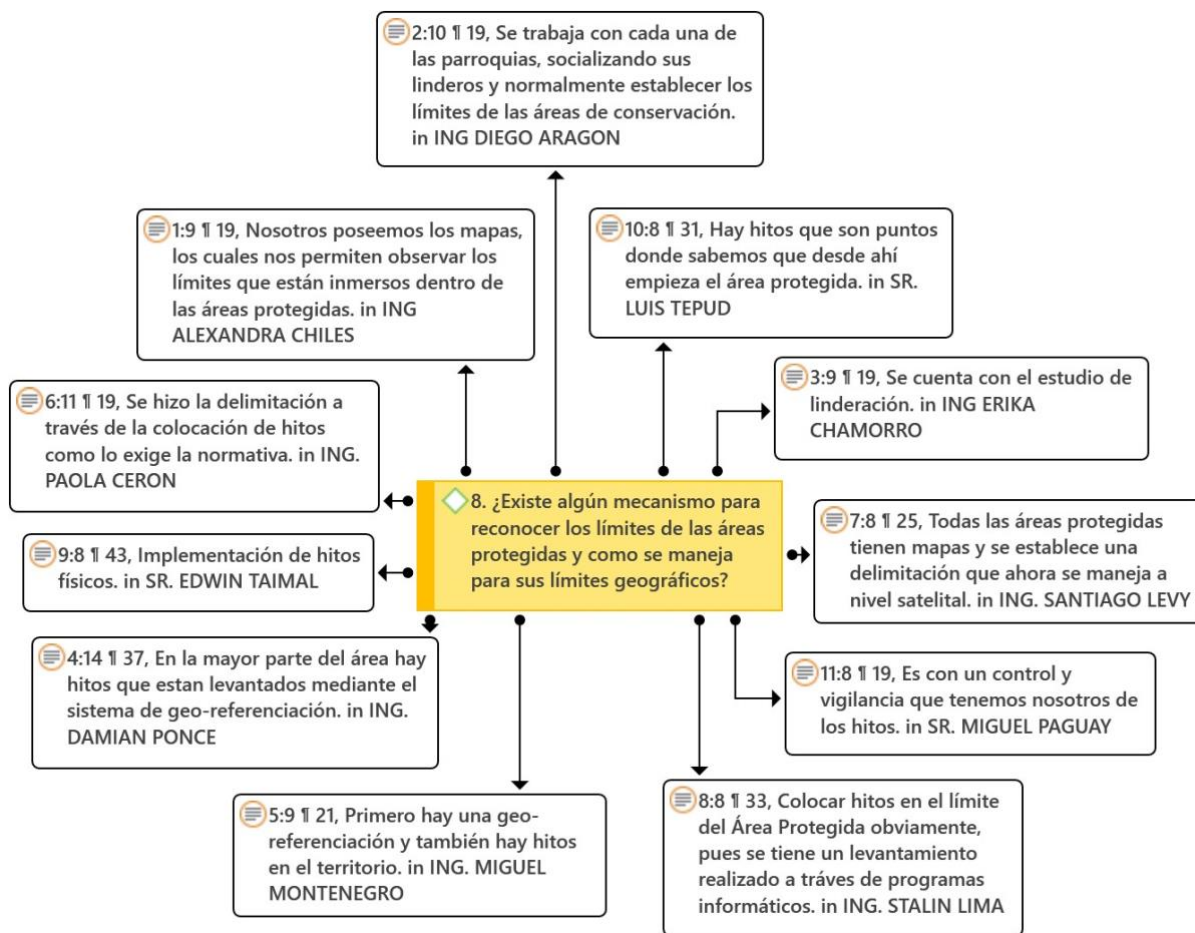


Figura 18. ¿Existe algún mecanismo para reconocer los límites de las áreas protegidas y como se maneja para sus límites geográficos?

Con respecto a las respuestas obtenidas, la gestión de los límites de las áreas protegidas del cantón Tulcán se basa en una combinación de métodos, como la colocación de hitos físicos y herramientas tecnológicas modernas, como la geo-referenciación, también el control y vigilancia y los mapas satelitales. Además, la participación de las comunidades locales y el monitoreo constante mediante cámaras trampa son clave para garantizar la efectividad de estas medidas y poder tener una gestión de los recursos disponibles dentro de las áreas protegidas.

19. ¿Cree usted que los recursos económicos establecidos son suficientes para el manejo de las áreas protegidas?

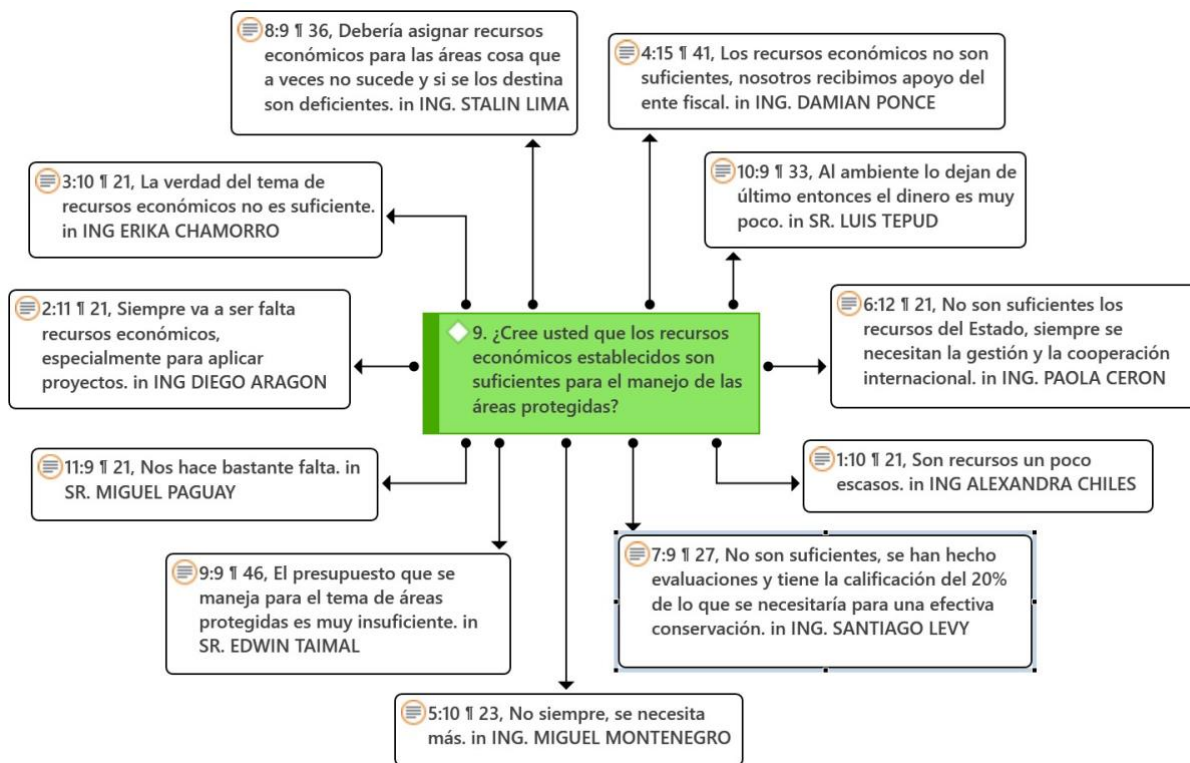


Figura 19. ¿Cree usted que los recursos económicos establecidos son suficientes para el manejo de las áreas protegidas?

En relación a las respuestas de los entrevistados, los recursos económicos destinados a las áreas protegidas son insuficientes para su manejo adecuado, esto plantea un desafío importante para la conservación de estas áreas, ya que la falta de recursos puede limitar la implementación de proyectos, el control y vigilancia, y otras actividades necesarias para la protección de la biodiversidad y los ecosistemas. Asimismo, como instituciones han buscado ayuda por cooperación internacional o mediante ONG's para aumentar la inversión y mejore el manejo y conservación de las áreas protegidas.

20. ¿Qué acciones se han llevado a cabo para la conservación de las áreas protegidas?

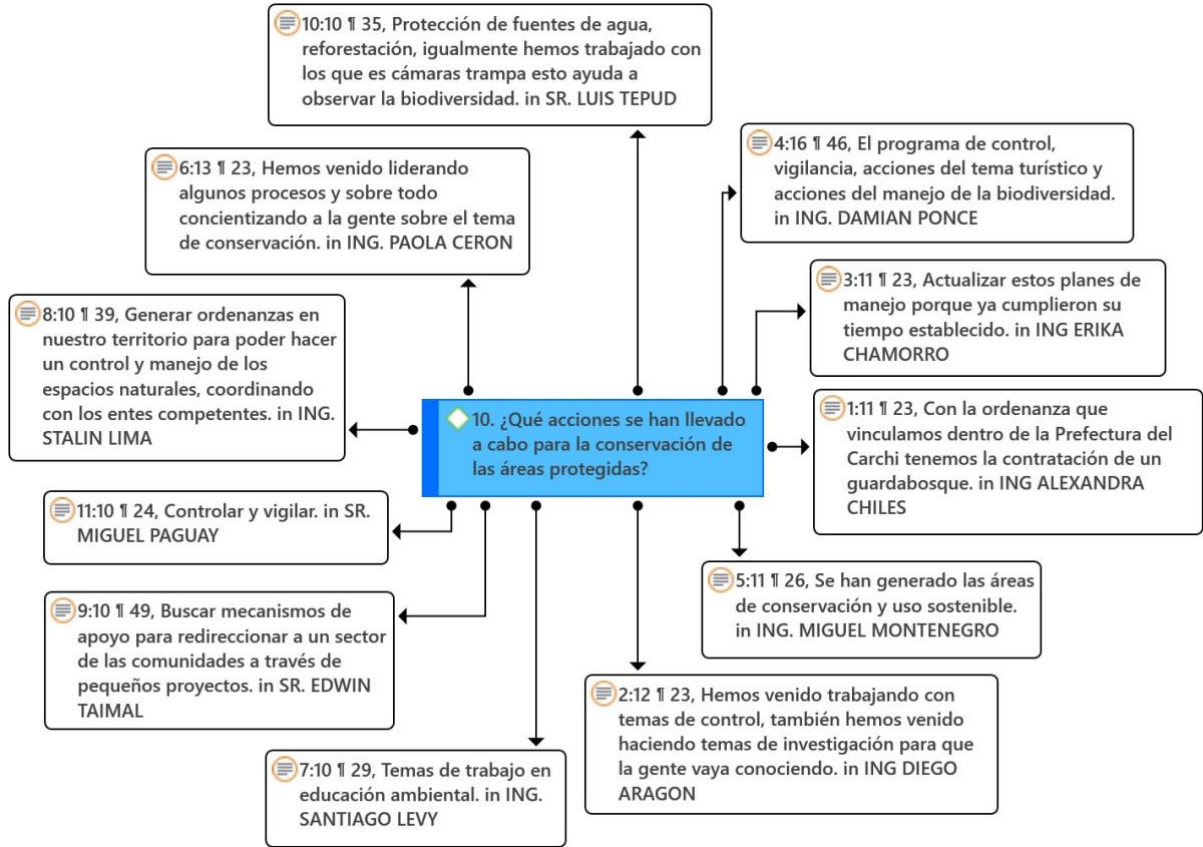


Figura 20. ¿Qué acciones se han llevado a cabo para la conservación de las áreas protegidas?

Según las respuestas de los entrevistados, las acciones mencionadas reflejan un enfoque integral para la conservación de áreas protegidas, que combina medidas de protección, regulación, educación, investigación y apoyo a las comunidades locales. Además, la participación de diferentes actores, como técnicos, autoridades locales y miembros de la comunidad, indica un esfuerzo conjunto para abordar los desafíos de la conservación y de tal manera permitiendo que haya una buena planificación y un desarrollo sostenible dentro de estas áreas.

4.2. DISCUSIÓN

La presente investigación se centró en el análisis de la gestión pública ambiental y su incidencia en el manejo y conservación de las áreas protegidas del cantón Tulcán, en donde se obtuvo información importante y relevante relacionados sobre la gestión pública ambiental y el manejo y conservación de dichas zonas. Para ello, fue necesario el análisis documental y teorías que fundamente dicha investigación, asimismo, se realizaron entrevistas a personas de distintas entidades encargadas de la gestión ambiental en relación al manejo y conservación de las áreas protegidas del cantón Tulcán. Por lo tanto, cabe destacar que la principal necesidad de la investigación fue conocer como es la gestión pública ambiental, tal como lo resalta el Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica y como la misma incide en el manejo y conservación de áreas protegidas, de igual forma, conocer los convenios y acuerdos que realiza con distintas entidades gubernamentales, ONG's y la sociedad civil, con el objetivo de presentar soluciones o resolver problemas que se presenten tanto en las comunidades como en dichas áreas.

Gestión Pública Ambiental

La teoría de la Nueva Gestión Pública, según Ángel et al., (2020), se caracteriza por su flexibilidad en la toma de decisiones, lo que permite mejorar los procesos administrativos. Esta teoría no solo busca solucionar las problemáticas sociales, sino que también promueve una gestión más eficiente mediante un manejo adecuado de la administración. Para lograr resultados positivos en diversas situaciones, se implementa el uso de tecnologías avanzadas en los procesos administrativos.

De esta manera, la gestión pública ambiental realizada por el Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica se limita por la falta de recursos económicos por parte del Estado para temas ambientales. Por ello, existe la presencia de GAD's, provinciales, cantonales y parroquiales que tienen convenios, acuerdos con distintas ONG's, y a la vez actúan junto con el Ministerio encargado.

De acuerdo a lo que establece la Constitución de la República del Ecuador, (2008) en su Artículo 405 establece que El Estado tiene la competencia de asignar recursos económicos para la administración y gestión de las áreas protegidas, así como

fomentar la participación de pueblos, nacionalidades y comunidades que habitan en estas zonas. El Sistema Nacional Áreas Protegidas (SNAP) tiene el objetivo de proteger, conservar la biodiversidad y brindar el mantenimiento adecuado de los procesos ecológicos, garantizado el bienestar de estos ecosistemas y de las personas. Es decir, el éxito de este sistema dependerá en gran medida de la asignación efectiva de recursos por parte del Estado y de la capacidad de coordinación entre los diferentes actores involucrados, pero dentro del cantón Tulcán no se ha podido trabajar de una manera eficiente por la falta de recursos que se presentan en el país. Además, será fundamental garantizar que la participación comunitaria tenga un compromiso sólido con todos los actores involucrados para que exista una mejor gestión pública ambiental en relación con las áreas protegidas pertenecientes al cantón Tulcán.

Según Pérez (2013), la Nueva Gestión Pública no solo aborda los problemas estructurales del sector público, sino que también proporciona soluciones a los desafíos económicos y sociales. Esta teoría se caracteriza por su flexibilidad como modelo, permitiendo responder eficazmente a los problemas del sector público mientras se adapta a las dinámicas cambiantes de la sociedad. Además, se enfoca en desarrollar estrategias para resolver tanto problemas individuales como colectivos.

Mediante el análisis de las entrevistas a las personas pertenecientes a las diferentes instituciones relacionadas a la gestión pública ambiental nos han mencionado que han trabajado en programas para la conservación de las áreas y que se relacionan con la cooperación internacional para fortalecer políticas públicas ambientales que ya forman parte de un marco legal. Así mismo, se trabaja en temas de proyectos y presupuestarios para realizar planes de manejo o creación de políticas públicas. Referente a la colaboración y organización entre autoridades y sociedad civil se mencionó que hay la necesidad de fortalecer la comunicación para una mejor coordinación y participación de los diferentes actores involucrados, existen esfuerzos, pero no son suficientes para la gestión pública ambiental, porque aún persisten diversos desafíos para garantizar la conservación de estas áreas.

De acuerdo a lo que establece el Código Orgánico Integral Penal, COIP, (2021) en su Artículo 256 menciona que para cada delito que se cometa en contra del ambiente y de la naturaleza se aplicaran las sanciones correspondientes en relación

al daño causado como puede ser; daño grave al agua, daño grave a los ecosistemas frágiles, daño grave a la calidad del aire, daño grave a las especies de flora y fauna silvestre, entre otros. En otras palabras, el daño grave a los ecosistemas será sancionado por la autoridad nacional encargada cuando haya acciones negativas hacia el ambiente, como; invadir, talar, quemar, cazar, capturar, entre otras, las sanciones pueden ir desde lo administrativo hacia lo penal. De tal manera, todo esto de determinará mediante informes técnicos en el lugar que haya sido afectado y se procederá a aplicar la sanción correspondiente.

Respecto al análisis con relación a las respuestas de las entrevistas realizadas se presenta un marco legal y una autoridad competente para aplicar las sanciones por los conflictos ambientales que se presentan en las áreas protegidas. Sin embargo, estas sanciones dependen de la presentación de denuncias ya sean de las autoridades o de la comunidad, aunque el proceso no es eficaz y eficiente debido a que presenta retrasos en la inspección para detectar estos delitos.

Para fortalecer la gestión ambiental en el cantón Tulcán a través de la implementación de la Nueva Gestión Pública, es fundamental establecer estructuras institucionales adecuadas. Esto implica mejorar la eficiencia, eficacia, transparencia y planificación de la gestión, así como fomentar la participación ciudadana en el manejo y conservación de las áreas protegidas del cantón. La aplicación de estas medidas no solo ayudará a preservar las áreas protegidas, sino que también promoverá una mejor calidad de vida para la población local.

Las investigadoras reflexionan y reconocen la importancia de estas áreas como refugios de biodiversidad y como reguladores de servicios ecosistémicos vitales para la comunidad. Además, la necesidad urgente de fortalecer los mecanismos de gestión pública que garantizan su conservación a largo plazo. Las políticas públicas ambientales son de relevancia para que promuevan la sostenibilidad y mitiguen los espacios negativos sobre los ecosistemas.

Manejo y conservación de las áreas protegidas

La teoría de la Gobernanza Ambiental en relación a lo que menciona Montoya & Rojas, (2016), sobre el uso correcto de esta gobernanza daría como resultado una

mejora en la toma de conciencia dentro de las organizaciones, en los individuos y en las comunidades, de esto modo se trabajaría en las dimensiones; personal, política y económica para promover la sostenibilidad. Una implementación adecuada de esta gobernanza generaría cambios positivos en organizaciones, individuos y comunidades, especialmente en lo que respecta a la conciencia y el comportamiento ambiental. De tal forma, esta teoría busca garantizar el bienestar ambiental a través de políticas que sean efectivas y mejore la toma de decisiones respecto al manejo y conservación de las áreas protegidas, además, esta teoría procura que siga existiendo la participación de todas las personas involucradas para fortalecer la comunicación y llegar acuerdos que beneficien ambas partes, sin vulnerar los derechos de la naturaleza.

Con la información obtenida de las respuestas a las personas entrevistadas de las instituciones referentes al manejo y conservación de las áreas protegidas se ha detallado que los recursos económicos no son suficientes, porque al tema ambiental lo dejan como un último eje, afectando a las instituciones gubernamentales. Por otra parte, los departamentos ambientales se limitan a aplicar programas y proyectos, ya que el presupuesto que entrega el Ente Fiscal es deficiente y no cubre al 100% para el adecuado manejo y uso de estas áreas protegidas, por lo que la Prefectura y demás instituciones han optado por trabajar con autogestión u ONG's para generar más inversión y poder solventar los programas y proyectos, aunque no se puedan ejecutar en su totalidad.

También Fontaine & Narváez, (2007) señalan que la Gobernanza Ambiental de las áreas protegidas son de gran importancia porque aportan varios recursos naturales para mejorar la supervivencia de las poblaciones y contribuir de manera positiva al cambio climático y promover el desarrollo sostenible para la conservación y la gestión efectiva en estas zonas. Con relación a estos autores se plantea que la conservación de las áreas protegidas es de gran importancia no solo para las comunidades aledañas a estos lugares, sino para todo el territorio, por lo espacios y recursos naturales que se presentan. Es por ello, que se busca mecanismos de apoyo para un mejor control y manejo de las áreas de conservación, en base a la toma de conciencia. Además, se ha trabajado en algunos proyectos como; educación ambiental, control y vigilancia, entre otros. De igual forma, esta teoría nos menciona la importancia de la presencia de las comunidades y el criterio de la sociedad influye

de manera positiva o negativamente para la creación y aplicación de un proyecto ambiental, porque ellos están en campo y saben lo que sucede en realidad. En algunos programas si ha existido buena acogida por parte de la comunidad, en otros casos se ha presentado la resistencia por intereses propios ya sea por la expansión agrícola o ganadera.

Así mismo, las personas no se han involucrado por falta de conocimiento o por falta de incentivos, debido a que estos promueven la producción y el consumo sustentable y lograr prevenir los impactos negativos en los sectores aledaños a las áreas, aunque las ONG's han brindado ciertos incentivos como materiales que servirán a personas de las comunidades siempre y cuando estas personas se comprometan al manejo y conservación de las áreas protegidas, estas ONG's se han involucrado en la creación de políticas ambientales, temas presupuestarios, programas y proyectos y su aportación ha sido totalmente positivo.

Así mismo, en base a las respuestas de la entrevista realizada a los actores civiles, se han mencionado sobre los acuerdos entre actores gubernamentales y la sociedad civil, por lo que en algunas áreas protegidas si se han ejecutado proyectos, a través de guardabosques. De igual manera, se ha trabajado con lo que es firmas de convenios, en lo que es acuerdos en donde se registra las responsabilidades de cada uno, sin embargo, algunos han mencionado que no han tenido conocimiento de estos acuerdos y que estas entidades no han aportado apoyo.

Respecto a la transparencia de programas y proyectos su gran mayoría de actores civiles desconocen sobre esto y también mencionan temas financieros, que han retrasados los proyectos. De hecho, las personas entrevistadas dan a conocer que existe una responsabilidad compartida entre todos los actores involucrados, también, para que un proyecto o programa ambiental sea efectivo se debe brindar información y capacitaciones en relación al manejo y conservación de las áreas.

Se ha mencionado sobre el mecanismo para reconocer los límites de las áreas protegidas, en lo que han buscado estrategias para un buen manejo en lo que antes

presentaba más dificultades. Actualmente, los guardabosques correspondientes a estos espacios manejan instrumentos a través de la tecnología y aplicaciones GPS, mientras que otras áreas se aplican rotulados, linderos y los hitos. Sin embargo, actores civiles manifiestan que solo se han capacitado y que no existen puntos específicos y que digan hasta aquí, es un área protegida.

Las áreas protegidas, como espacios destinados a la conservación de la biodiversidad y ecosistemas frágiles, requieren de un marco sólido para asegurar su gestión efectiva y sostenible. En este sentido, la gobernanza ambiental emerge como un pilar fundamental al proporcionar los instrumentos y directrices necesarios para su manejo adecuado. Esta gobernanza no solo regula la creación, gestión y usos permitidos en las áreas protegidas, sino que también fortalece la participación tanto de los actores gubernamentales como civiles.

Es importante seguir fortaleciendo este tema para que las personas del territorio, tengan conocimiento de la existencia de todas las áreas protegidas y los recursos naturales que poseen, entonces, las entidades gubernamentales juntamente con ONG's, deberían generar más programas de educación ambiental o turismo sostenible. Sin embargo, cabe resaltar que con la ayuda de la cooperación internacional se han ido disminuyendo los problemas ambientales, así mismo, la aplicación de la normativa ambiental ha ido mejorando en el transcurso del tiempo, considerando que ya se ha logrado aplicar, las sanciones establecidas en la Constitución, Ordenanzas, Código Orgánico del Ambiental, Código Orgánico Integral Penal, entre otros, pero el proceso de la gestión aun es deficiente.

Por lo tanto, se debería abordar en fortalecer las instituciones, ya que existe una compleja gestión en donde se presentan diversos actores con intereses y visiones distintas, por lo cual se debería mejorar la coordinación para más que crear nuevas políticas públicas se logre fortalecer las políticas ambientales ya existentes, para un efectivo control y vigilancia, así mismo enfocarse en garantizar la protección de la biodiversidad pertenecientes a estas áreas protegidas y los servicios ecosistémicos presentes. De hecho, en las entrevistas se ha mencionado que las áreas protegidas brindan varios servicios ecosistémicos como; el agua que es el líquido vital para

nosotros que abastece a varios cantones que forman parte de la provincia del Carchi, además aportan nitrógeno, oxígeno y entre otros.

La gestión de áreas protegidas en el cantón Tulcán, basada en la teoría de la gobernanza ambiental, propone un enfoque participativo, integral y evaluativo para la gestión de estas áreas, tomando en cuenta las dimensiones política, económica, social y personal, y considerando los impactos que la gestión tiene en la población local. Además, las posibles afectaciones que la gestión de áreas protegidas puede tener en la población local, pueden incluir restricciones al acceso a recursos naturales, pérdida de medios de vida, sin embargo, se deben buscar soluciones para mitigarlas o compensarlas.

Las investigadoras consideran de gran importancia el manejo y conservación de las áreas protegidas, en relación a la teoría de la gobernanza ambiental. La gestión efectiva de estos espacios, no solo protegen a la biodiversidad y a los recursos naturales, sino que también promueve la participación pública, la transparencia en la toma de decisiones y la cooperación de diversos actores interesados. La gobernanza ambiental en áreas protegidas, puede fortalecer la resiliencia de los ecosistemas frente a los desafíos ambientales, asegurando el bienestar de las comunidades que dependen de ellos.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

- En definitiva, el GAD de Tulcán realiza la planificación ambiental en conjunto con otras entidades, la gestión ambiental en sí misma presenta deficiencias notables como; la falta de compromiso de las entidades involucradas, las limitaciones presupuestarias y la baja participación ciudadana obstaculizan la búsqueda de soluciones a los problemas ambientales que se presentan en el cantón. Además, para avanzar hacia una gestión ambiental efectiva, es necesario fortalecer la coordinación interinstitucional, aumentar la inversión en este ámbito y fomentar la participación activa de las comunidades. Solo así se podrá lograr un desarrollo sostenible con relación a las áreas protegidas.
- Mediante la investigación de campo se ha logrado determinar el estado de conservación de las áreas, lo cual se ha venido mejorando, pero no lo suficiente. Por lo tanto, los actores civiles y gubernamentales han venido trabajando con los pocos recursos económicos que se les designan a estas áreas protegidas. Ante todo, para un manejo enfocado a la conservación de la biodiversidad y la preservación de los recursos naturales, se debe realizar actividades que estén plasmadas en un plan de manejo.
- Finalmente, se puede concluir que la gestión pública ambiental establece una relación con el manejo y conservación de las áreas protegidas del cantón Tulcán, permitiendo regular la intervención humana y proteger los recursos naturales, evitando los conflictos ambientales mediante estrategias para el desarrollo y bienestar de estas áreas, así mismo, salvaguardando los servicios ecosistémicos. Por ende, la gestión pública ambiental tiene un papel importante para ejecutar programas y proyectos que beneficien a la conservación de estos espacios naturales, tomando en cuenta la participación activa de las personas pertenecientes a las comunidades, consolidándose en la planificación, ejecución y control y vigilancia, sin vulnerar los derechos de la naturaleza.

5.2. RECOMENDACIONES

Tras la culminación del proyecto de investigación, se presentan las siguientes recomendaciones:

- Los actores gubernamentales pertenecientes a los departamentos de gestión ambiental del cantón Tulcán se les recomienda que refuercen los mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública ambiental. Es crucial implementar y mejorar programas de capacitación y educación ambiental que abarquen a toda la población, especialmente a las comunidades cercanas a las áreas protegidas. Estas acciones no solo fomentarán una mayor participación ciudadana, sino que también promoverán un compromiso real hacia la conservación de las áreas.
- Las entidades gubernamentales deben mejorar la transparencia en los programas y proyectos que se llevan a cabo. La falta de conocimiento por parte de la comunidad acerca de estos programas y del uso de los recursos destinados a ellos es preocupante. Para abordar esta situación, es fundamental que los actores gubernamentales organicen reuniones efectivas para informar a la comunidad sobre todos los programas realizados y la asignación de recursos económicos. Además, es importante que la comunidad participe activamente en estas reuniones para comprender y tomar corresponsabilidad en temas relevantes como la conservación de las áreas protegidas.
- Se recomienda a los actores gubernamentales como; director de Gestión Ambiental del GAD Provincial, Directora de la Jefatura de Recursos Naturales, Administradores de las Áreas Protegidas, involucrados en el manejo y conservación de espacios naturales buscar activamente la cooperación internacional. La falta de presupuesto económico desde el Gobierno Central, evidenciada en la investigación, se atribuye a diversas razones como la crisis económica nacional o la percepción de que los temas ambientales son de menor relevancia. Por lo tanto, establecer y fortalecer relaciones cercanas con la cooperación internacional podría mejorar significativamente los programas, proyectos, planes de manejo y la toma de decisiones en estas áreas. Además,

esta colaboración sería crucial para fortalecer las políticas públicas ambientales.

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS


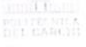
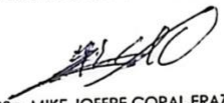


- Ángel, S., Losada, R., Rivas, J., Martínez, D. Muñoz, P., Valencia, M., Sánchez, F., Acosta, C., Ortiz, C., Niño, C., Aller, M., Ariza, J., & Gardozo, A. (2020). *Manual de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales*. Universidad Sergio Arboleda. <http://repository.usergioarboleda.edu.co/bitstream/handle/11232/1457/La%20gestio%cc%81n%20pu%cc%81blica.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Arrieta, P., Trujillo, J., & Arrieta, A. (2018, octubre). *Análisis de aspectos ambientales generados por las prácticas ganaderas en el área de influencia de la ciénaga de Betancí en el municipio de Montería (Colombia)*. *Espacios* 39(44). 1-12. <https://www.revistaespacios.com/a18v39n44/a18v39n44p24.pdf>
- Bravo, E. (2014). *La Biodiversidad en el Ecuador*. Editorial Universitaria Abya-Yala.
- Canal, N. (2006). Técnicas de muestreo. Sesgos más frecuentes. *Revista Seden*. (on line). 9, 1-132. <https://www.studocu.com/ec/document/universidad-tecnica-particular-de-loja/antropologia-basica/muestreo/26794682>
- Castro, F., Hogenboom, M., Baud, J., Martínez, A., Sejenovich, H., Walter, M., Kleiche, M., Waast, R., Andrade, P., Bull, B., Aguilar, M., Parker, C., Baigorrotegui, G., Estensoro, F., Toni, F., Hirsch, C., Barkin, D., Lemus, B., & Urkidi, L. (2015). *Gobernanza ambiental en América Latina. La gobernanza ambiental como campo de investigación*. Clacso.
- Celeiro, M., & Hernandez, J. (1994) Ciencias geográficas y gestión ambiental: un proceso interactivo para el desarrollo sostenible. *Instituto de Geografía Tropical*. 6(26), 66-71. <http://observatoriogeograficoamericalatina.org.mx/egal7/Teoriaymetodo/Teoricos/01.pdf>
- Chuga, A., & Delgado, A. (2022). *Análisis de la gestión ambiental, conservación y percepción en la sociedad civil*. Universidad Politécnica Estatal del Carchi. Biblioteca digital UPEC. <http://repositorio.upec.edu.ec/bitstream/123456789/1659/1/167-%20CHUG%c3%81%20ALBERTO%20-%20DELGADO%20ANDY.pdf>
- Código Orgánico Ambiental. (2017). Publicado en Registro Oficial Suplemento 983 de 12-abr.-2017.
- Código Orgánico Integral Penal. (2014). Publicado en Registro en Oficial Suplemento 180 de 10-feb.-2014.
- Constitución de la República del Ecuador*. (2008). Publicado en Registro Oficial 449 de 20-oct.-2008.

- Doument, Y., Mendoza, I., & Rivera, M. (2022). Políticas públicas ambientales y desarrollo turístico sostenible en las áreas protegidas de Ecuador. *Andaluces* (43), 106-124. <https://doi.org/10.12795/rea.2022.i43.06>.
- Dudley, N. (2008). Directrices para la aplicación de las categorías de gestión de áreas protegidas. *IUCN*. 1-96. <https://portals.iucn.org/library/efiles/documents/paps-016-es.pdf>
- Fontaine, G., & Narváez, I. (2007). Problemas de la gobernanza ambiental en el Ecuador. *FLACSO*. 13-31. https://www.flacsoandes.edu.ec/web/imagesFTP/8092.02._Prologo.pdf
- Fuster, D. (2019). Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. *Propósitos y Representaciones*. 7(1), 201-229. <http://dx.doi.org/10.20511/pyr2019.v7n1.267>.
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán. (2019). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantón Tulcán. <https://es.scribd.com/document/556417245/Actualizacion-Pdot-Canton-Tulcan-2020-2023-Uv#>
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán. (2021). Ordenanza para la creación de la área natural protegida de los ecosistemas altos andinos sur occidentales del cantón Tulcán.
- Gudynas, E. (2007). Las áreas protegidas frente al aumento de la presión humana. *Ambientico*. 70, 9-12. https://www.ambientico.una.ac.cr/wp-content/uploads/tainacan-items/5/17732/170_9-12.pdf
- Gurdián, A. (2007). *El Paradigma Cualitativo en la Investigación Socio-Educativa*. Agencia Española de Cooperación Internacional.
- Hernandez, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGRAW-HILL.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*. McGRAW-HILL.
- Japa, J. (2022). *Evaluar la deficiencia del control estatal ante los impactos ambientales negativos en áreas naturales protegidas del Ecuador y la aplicación del principio de responsabilidad ambiental*. Universidad católica de Cuenca. Biblioteca Digital ODUCAL. <https://dspace.ucacue.edu.ec/server/api/core/bitstreams/4ff9342d-9723-4e42-8da1-d208f83c87bf/content>
- Kish, L. (1965). Survey sampling. new york: John wesley & sons. *Am Polit Sci Rev*, 59(4), 1025.
- Mendez, D. (s/f). Políticas Ambientales: Definición e importancia. ceupe. <https://www.ceupe.com/blog/politicas-ambientales-definicion-e-importancia.html>

- Montoya, E., & Rojas, R. (2016). Elementos sobre la gobernanza y la gobernanza ambiental. *Gestión y ambiente* 19(2), 302-317. <https://doi.org/10.15446/ga.v19n2.58768>.
<https://revistas.unal.edu.co/index.php/gestion/article/view/58768/61121>
- Pérez, W. (2013). *La nueva concepción de la Administración Pública*. Grupo de Investigación en Gobierno, Administración y Políticas Públicas. <https://www.gigapp.org/index.php/publicaciones/destacadas/245-la-nueva-concepcion-de-la-administracion-publica>
- Pizarro, I. (2012). *Ecosistemas Frágiles de Piura* [Diapositivas; Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente]. SIAR. <https://siar.regionpiura.gob.pe/documentos/normativa/1246.pdf>
- Prefectura del Carchi. (2015). Ordenanza para la creación del área de conservación y uso sustentable Provincial a la cordillera oriental del Carchi.
- Puertas, M. (2017). *Ecuador: la minería en los páramos de Azuay y el temor a perder fuentes de agua*. Mongabay. <https://es.mongabay.com/2017/10/ecuador-la-mineria-los-paramos-azuay-temor-perder-fuentes-agua/>
- Rivas, A., & Ángel, M. (2019). Los principios de calidad de deming en las áreas protegidas del Ecuador. *Investigaciones Turísticas* (20), 91 - 108. <https://eutm.es/grantour/index.php/grantour/article/view/115/60>
- Sánchez, M. (2005). La metodología en la investigación cualitativa. *CIECAS*. (1). 115-118. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/7413/1/REXTN-MS01-08-Sanchez.pdf>
- Secretaría del Convenio de Diversidad Biológica (2018). Áreas Protegidas <https://www.cbd.int/cop/cop-14/media/briefs/es/cop14-press-brief-prot-areas-es.pdf>
- Soledispa, X., Zea, C., & Santistevan, K. (2020). La nueva gestión pública: retos y oportunidades. *Polo del Conocimiento* 5(9), 371 - 381. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7554406.pdf>
- Soto, L. (2018). Algunas reflexiones normativas sobre los páramos en Colombia. *Ambiente Jurídico*. (23), 83-98. <https://revistasum.umanizales.edu.co/ojs/index.php/Ambientejuridico/article/view/3186/4204>
- Terán, C & Ruiz, C. (2020). Turismo en áreas protegidas: caso de estudio Ecuador. *Recinatur International Journal of Applied Sciences, Nature and Tourism*. (2)1. 1-21. <https://revistasojs.utn.edu.ec/index.php/recinatur/article/view/412/310>
- Vargas, C. (2007). Análisis de Políticas Públicas. *Perspectivas*. 19, 127-136. <https://www.redalyc.org/pdf/4259/425942453011.pdf>

VII. ANEXOS

Anexo 1. Acta de la sustentación de Predefensa del TIC

 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI 			
FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ACTA DE LA SUSTENTACIÓN ORAL DE LA PREDENSA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR CON ENFOQUE EN INVESTIGACIÓN			
ESTUDIANTE:	ALQUINGA GORDON MARÍA DE LOS ÁNGELES	CÉDULA DE IDENTIDAD:	0407122915
PERIODO ACADÉMICO:	2024A		
PRESIDENTE TRIBUNAL	MSC. MIKE JOFFRE CORAL ERAZO	DOCENTE TUTOR:	PhD. ÁNGEL ANTONIO MARÍN PÉREZ
DOCENTE:	MSC. ALIDA KARINA POZO ALVEAR		
TEMA DEL TIC:	"Gestión pública ambiental y su incidencia en el manejo y conservación de las áreas protegidas en el cantón Tulcán"		
No.	CATEGORÍA	Evaluación cuantitativa	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	PROBLEMA - OBJETIVOS	9,00	
2	FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	9,00	Ajustar la teoría de gobernanza ambiental (presentación)
3	METODOLOGÍA	9,00	
4	RESULTADOS	9,00	
5	DISCUSIÓN	9,00	
6	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	9,00	
7	DEFENSA, ARGUMENTACIÓN Y VOCABULARIO PROFESIONAL	9,00	Mejorar seguridad
8	FORMATO, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN	9,00	
Obteniendo una nota de: 9,00 Por lo tanto, APRUEBA ; debiendo el o los investigadores acatar el siguiente artículo:			
Art. 66.- De la aprobación de la pre defensa del informe final de TIC.- El estudiante deberá obtener una nota mínima de 7/10; al finalizar el proceso de pre-defensa se procederá a levantar el acta correspondiente. En el caso de aprobar con observaciones el estudiante deberá adjuntar el informe final de cumplimiento de observaciones y recomendaciones emitido por el Tribunal previo a la defensa final en un término máximo de 10 días.			
Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el martes, 25 de junio de 2024			
 MSC. MIKE JOFFRE CORAL ERAZO PRESIDENTE TRIBUNAL		 PhD. ÁNGEL ANTONIO MARÍN PÉREZ DOCENTE TUTOR	
 MSC. ALIDA KARINA POZO ALVEAR DOCENTE			



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACTA

DE LA SUSTENTACIÓN ORAL DE LA PREDEFENSA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR CON ENFOQUE EN INVESTIGACIÓN

ESTUDIANTE:	GUIJARRO RONQUILLO KARLA MILENA	CÉDULA DE IDENTIDAD:	0402051023
PERIODO ACADÉMICO:	2024A		
PRESIDENTE TRIBUNAL	MSC. MIKE JOFFRE CORAL ERAZO	DOCENTE TUTOR:	PhD. ÁNGEL ANTONIO MARÍN PÉREZ
DOCENTE:	MSC. ALIDA KARINA POZO ALVEAR		
TEMA DEL TIC:	"Gestión pública ambiental y su incidencia en el manejo y conservación de las áreas protegidas en el cantón Tulcán"		

No.	CATEGORÍA	Evaluación cuantitativa	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	PROBLEMA - OBJETIVOS	9,00	
2	FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	9,00	Ajustar teoría de Gobernanza Ambiental (presentación)
3	METODOLOGÍA	9,00	
4	RESULTADOS	9,00	
5	DISCUSIÓN	9,00	
6	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	9,00	
7	DEFENSA, ARGUMENTACIÓN Y VOCABULARIO PROFESIONAL	9,00	Mejorar seguridad
8	FORMATO, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN	9,00	


Obteniendo una nota de: 9,00 Por lo tanto, **APRUEBA** ; debiendo el o los investigadores acatar el siguiente artículo:

Art. 66.- De la aprobación de la pre defensa del informe final de TIC.- El estudiante deberá obtener una nota mínima de 7/10; al finalizar el proceso de pre-defensa se procederá a levantar el acta correspondiente. En el caso de aprobar con observaciones el estudiante deberá adjuntar el informe final de cumplimiento de observaciones y recomendaciones emitido por el Tribunal previo a la defensa final en un término máximo de 10 días.

Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el martes, 25 de junio de 2024


MSC. MIKE JOFFRE CORAL ERAZO
PRESIDENTE TRIBUNAL


MSC. ALIDA KARINA POZO ALVEAR
DOCENTE


PHD. ÁNGEL ANTONIO MARÍN PÉREZ
DOCENTE TUTOR

Anexo 2. Certificado del abstract por parte de idiomas



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FOREIGN AND NATIVE LANGUAGE CENTER

ABSTRACT- EVALUATION SHEET				
NAME: Karla Milena Gujjarro Ronquillo y María de los Ángeles Alquina Gordon				
DATE: 27 de junio de 2024				
Topic: "Gestión pública ambiental y su incidencia en el manejo y conservación de las áreas protegidas del cantón Tulcán"				
MARKS AWARDED		QUANTITATIVE AND QUALITATIVE		
VOCABULARY AND WORD USE	Use new learnt vocabulary and precise words related to the topic	Use a little new vocabulary and some appropriate words related to the topic	Use basic vocabulary and simplistic words related to the topic	Limited vocabulary and inadequate words related to the topic
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1 Vera Játiva Edwin Andrés, 5 <input checked="" type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
WRITING COHESION	Clear and logical progression of ideas and supporting paragraphs.	Adequate progression of ideas and supporting paragraphs.	Some progression of ideas and supporting paragraphs.	Inadequate ideas and supporting paragraphs.
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
ARGUMENT	The message has been communicated very well and identify the type of text	The message has been communicated appropriately and identify the type of text	Some of the message has been communicated and the type of text is little confusing	The message hasn't been communicated and the type of text is inadequate
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
CREATIVITY	Outstanding flow of ideas and events	Good flow of ideas and events	Average flow of ideas and events	Poor flow of ideas and events
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input checked="" type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
SCIENTIFIC SUSTAINABILITY	Reasonable, specific and supportable opinion or thesis statement	Minor errors when supporting the thesis statement	Some errors when supporting the thesis statement	Lots of errors when supporting the thesis statement
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input checked="" type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
TOTAL/AVERAGE	9 - 10: EXCELLENT 7 - 8,9: GOOD 5 - 6,9: AVERAGE 0 - 4,9: LIMITED	TOTAL 9		



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL
CARCHI FOREIGN AND NATIVE LANGUAGE
CENTER**

Informe sobre el Abstract de Artículo Científico o Investigación.

Autor: Karla Milena Gujarro Ronquillo y María de los Ángeles Alquinga Gordon.

Fecha de recepción del abstract: 27 de junio de 2024

Fecha de entrega del informe: 27 de junio de 2024

El presente informe validará la traducción del idioma español al inglés si alcanza un porcentaje de: 9 – 10 Excelente.

Si la traducción no está dentro de los parámetros de 9 – 10, el autor deberá realizar las observaciones presentadas en el ABSTRACT, para su posterior presentación y aprobación.

Observaciones:

Después de realizar la revisión del presente abstract, éste presenta una apropiada traducción sobre el tema planteado en el idioma Inglés. Según los rubrics de evaluación de la traducción en Inglés, ésta alcanza un valor de 9, por lo cual se valida dicho trabajo.



Atentamente



Firmado electrónicamente por:
EDISON BOANERGES
PENAFIEL ARCOS

Ing. Edison Peñafiel Arcos MSc
Coordinador del CIDEN

Anexo 3. Entrevista para Actores Gubernamentales

 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI FACULTAD DE COMERCIO
INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 

La presente entrevista tiene fines académicos con el propósito de recoger información relevante acerca de la "Gestión pública ambiental y su incidencia en el manejo y conservación de las áreas protegidas en el cantón Tulcán". La información recopilada será trabajada bajo estricto criterio académico y garantizamos absoluta confidencialidad.

Nombre del entrevistado:

Ocupación:

Fecha:

ENTREVISTA PARA ACTORES GUBERNAMENTALES

1. ¿Existe una adecuada colaboración y organización de actividades entre distintas autoridades y sociedad civil sobre las áreas protegidas del cantón Tulcán?
2. ¿En base a la normativa ambiental se han aplicado sanciones por los conflictos ambientales? Si, no y por qué?
3. ¿De qué manera cree usted que la participación de las ONG's puede influir en la creación de políticas que sean más efectivas para las áreas protegidas del cantón Tulcán?
4. ¿Qué papel desempeña la participación de las comunidades en el ámbito ambiental en relación a las áreas protegidas?
5. ¿Cómo influye el criterio de la sociedad civil para que un proyecto ambiental sea efectivo?
6. ¿De qué forma se garantiza que la conservación de los recursos naturales es la adecuada?
7. ¿Los ciudadanos pertenecientes a las comunidades se involucran en el manejo y conservación de las áreas protegidas?
8. ¿Existe algún mecanismo para reconocer los límites de las áreas protegidas y como se maneja para sus límites geográficos?
9. ¿Cree usted que los recursos económicos establecidos son suficientes para el manejo de las áreas protegidas?
10. ¿Qué acciones se han llevado a cabo para la conservación de las áreas protegidas?

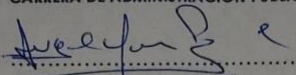


UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI FACULTAD DE COMERCIO
INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL



CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

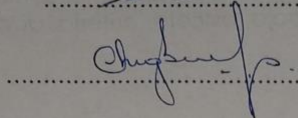
PhD. Angel Marin:

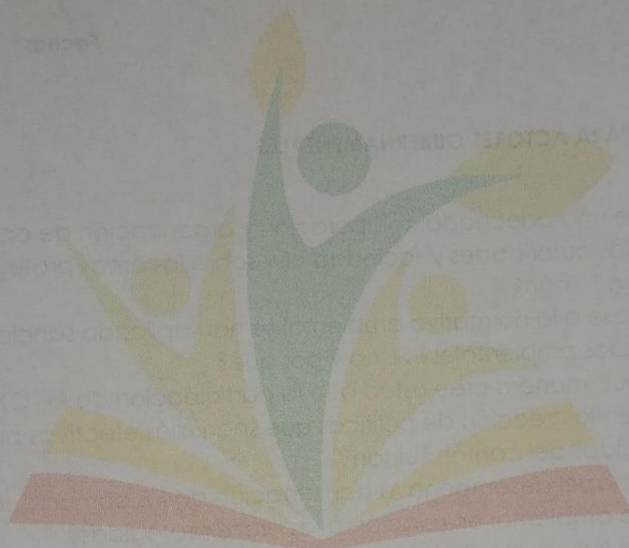


Msc. Mike Coral:

.....



Msc. Karina Pozo:





Educamos para
transformar el mundo

Anexo 4. Entrevista para Actores Civiles

 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI FACULTAD DE COMERCIO
INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 

La presente entrevista tiene fines académicos con el propósito de recoger información relevante acerca de la "Gestión pública ambiental y su incidencia en el manejo y conservación de las áreas protegidas en el cantón Tulcán". La información recopilada será trabajada bajo estricto criterio académico y garantizamos absoluta confidencialidad.

Nombre del entrevistado:

Ocupación: **Fecha:**

ENTREVISTA PARA ACTORES CIVILES

1. ¿En qué situaciones específicas cree que la coordinación entre entidades, puede lograr acuerdos sobre las áreas protegidas?
2. ¿Cómo cree usted que la participación de las comunidades puede mejorar en la planificación de programas y actividades?
3. ¿Cómo influye el criterio de la sociedad civil para que un proyecto ambiental sea efectivo?
4. ¿De qué forma se garantiza que la conservación de los recursos naturales es la adecuada?
5. ¿Los ciudadanos pertenecientes a las comunidades se involucran en el manejo y conservación de las áreas protegidas?
6. ¿Existe algún mecanismo para reconocer los límites de las áreas protegidas y como se maneja para sus límites geográficos?
7. ¿Qué problemas se pueden generar entre las comunidades por el aprovechamiento de recursos naturales?
8. ¿Las entidades gubernamentales han realizado sus programas y proyectos con total transparencia con los recursos destinados para la ejecución de estos?
9. ¿De qué manera se puede asegurar que los acuerdos entre actores gubernamentales y la sociedad civil han sido ejecutados a favor de los recursos en las áreas protegidas?
10. ¿De qué manera han trabajado ustedes para la conservación de las áreas protegidas?

Revisado y aprobado por:



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI FACULTAD DE COMERCIO
INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL



CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PhD. Angel Marin:

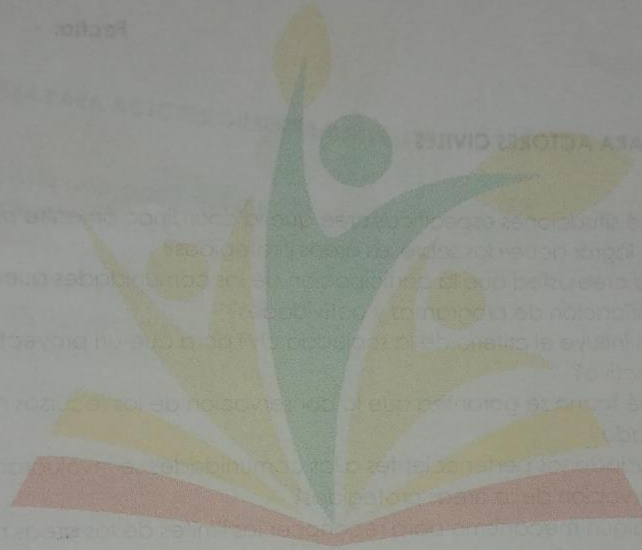
[Handwritten signature]

Msc. Mike Coral:

[Handwritten signature]

Msc. Karina Pozo:

[Handwritten signature]



Educamos para transformar el mundo

Revisado y aprobado por:

Anexo 5. Evidencia de entrevista actores civiles



Anexo 6. Evidencia de entrevista actores gubernamentales

